



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTIUNO

Sesión: MATUTINA DEL CONGRESO
ORDINARIO.

Fecha: 22 de septiembre 1998

SUMARIO:

CAPITULOS:

- I INSTALACION DE LA SESION
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- III CONTINUACION Y CONCLUSION DEL DEBATE
 SOBRE LA INFLUENCIA DE LA CRISIS
 MUNDIAL EN LA ECONOMIA ECUATORIANA,
 RESPUESTAS Y ALTERNATIVAS.
- IV CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLU-
 CION PLANTEADO POR LA HONORABLE -
 LEGISLADORA ECONOMISTA CECILIA CAL -
 DERON DE CASTRO.
- V CLAUSURA DE LA SESION.

LRG/mpv.

7-0



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTIUNO

Sesión: MATUTINA DEL CONGRESO ORDINARIO Fecha: 22 de septiembre 1998

INDICE:

Table with columns: CAPITULOS:, PAGINAS:, and content. Includes sections I, II, and III with sub-items and page numbers.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTIUNO

Sesión: MATUTINA DEL CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: 22 de septiembre 1998

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

Pinto Rubianes Pedro	22, 26
Ruiz Albán Gabriel	26, 31
Montero Rodríguez Jorge	31, 32, 36
Mejía Montesdeoca Luis	36, 41

Asume la Dirección de la sesión por encargo de su titular, el H. Carlos Falquez Batallas, Primer Vicepresidente del H. Congreso Nacional. 41

Durán Ballén Cordovez Sixto	41, 42
Pacheco Garate Eduardo	43, 45
Moncayo Gallegos Paco	46

IV	Conocimiento del Proyecto de Resolución planteado por la honorable legisladora economista Cecilia Calderón.	47
----	--	----

Intervenciones de los diputados:

Calderón de Castro Cecilia	47, 48, 49, 50 60, 66, 67
Mejía Montesdeoca Luis	66, 67



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTIUNO

Sesión: MATUTINA DEL CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: 22 de septiembre de 1998

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

Fuertes Rivera Juan Manuel	67,72
Rosero González Fernando	72,75
Rossi Alvarado Oswaldo	75,79
Lucero Bolaños Wilfrido	79,83
Dotti Almeida Marcelo	83,85
Rivera Molina Ramiro	86,90

V Clausura de la sesión	90
-------------------------------	----

ARCHIVO

1-D

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, en la Sala de Sesiones del honorable Congreso Nacional, y bajo la Presidencia del señor ingeniero JUAN JOSE PONS ARIZAGA, Presidente del Honorable Congreso Nacional, se instala la sesión matutina ordinaria, siendo las diez horas cinco minutos. -----

En la Secretaría actúan el señor licenciado Guillermo Astudillo Ibarra, Secretario General; y doctor Olmedo Castro Espinoza, Prosecretario General. -----

A la presente sesión concurren los siguientes señores diputados: -----

ADUM LIPARI MIRELLA	ALAVA ALCIVAR
ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN	ALVEAR ICAZA JOSE
ANDRADE ECHEVERRIA RONALD	AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO
ALVARADO VINTIMILLA BLASCO	ANDRADE ARTEAGA RAUL
AREVALO BARZALLO KAISER	ARGUDO PESANTEZ JOHN
BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON	BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO
BUCARAM AIVAS CARLOS	BUCARAM ORTIZ ELSA
BUSTAMANTE VERA SIMON	CALDERON DE CASTRO CECILIA
CALVA PRECIADO ARTURO	CAMPOS AGUIRRE HERMEL
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUEZ	CANTOS HERNANDEZ JUAN
COLINA VERDEZOTO ABAD	CORREA AGURTO FREDDY
CORDERO IÑIGUEZ JUAN	CORDERO ACOSTA JOSE
DELGADO TELLO FRANKLIN	DAVILA EGUEZ RAFAEL
DOTTI ALMEIDA MARCELO	DORADO BOLAÑOS EDUARDO
DURAN-BALLEN CORDOVEZ SIXTO	ESTRADA BONILLA JAIME
ESTRELLA VELIN JOAQUIN	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
FRANCO PORRAS JOAQUIN	FUERTES RIVERA JUAN
GARCIA CEDEÑO FELIX	GOMEZ ORDEÑANA RAUL
GOMEZ REAL NAPOLEON	GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS
GONZALEZ DE VEGA SUSANA	GORDILLO CORDOVA REGINA
GREFA UQUIÑA VALERIANO	HARO PAEZ GUILLERMO
HIDALGO BIFARINI ESTUARDO	HURTADO GONZALEZ JAIME

HURTADO LARREA RAUL	KURE MONTES CARLOS
LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO	LEON LUNA VICTOR
LEON ROMERO JAIME	LOOR CEDEÑO OTON
LITARDO BUSTAMANTE GILBERTO	LOZANO CHAVEZ WILSON
LUNA OCAMPO WILMER	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
LLANEZ SUAREZ HENRY	MANCHENO NOGUERA GERMAN
MACIAS CHAVEZ FRANKLIN	MANJARREZ ORTIZ ALFREDO
MALLEA OLVERA CONCHA	MAUGE MOSQUERA RENE
MEDINA ORELLANA VOLTAIRE	MENDIETA MURILLO WALTER
MENDOZA TUPIZA VICTOR	MEJIA MONTESDEOCA LUIS
MENDOZA GUILLEN TITO	MONTERO RODRIGUEZ JORGE
MOLESTINA ZAVALA OSWALDO	MONCAYO GALLEGOS PACO
MOREIRA REINA MARIO	MORENO AGUI RUTH
MORENO ROMERO HUGO	NIETO VASQUEZ ANIBAL
NOBOA NARVAEZ JULIO	OJEDA DE VACA GLADYS
OCHOA MALDONADO ELIZABETH	PACHECO GARATE LEONIDAS
PALACIOS RIOFRIO CARLOS	PAEZ ZUMARRAGA REYNALDO
PEREZ ASTUDILLO MIGUEL	PEREZ INTRIAGO ALVARO
PINTO RUBIANES PEDRO	POSSO SALGADO ANTONIO
PROAÑO MAYA MARCO	QUEVEDO MONTERO HUGO
RIVERA MOLINA RAMIRO	RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO
RON KLEVER ESTANISLAO	ROGGIERO ROLANDO GALO
ROSERO GONZALEZ FERNANDO	ROSSI ALVARADO OSWALDO
RUIZ ALBAN GABRIEL	SAA BERSTEIN LORENZO
SALGADO PEÑAHERRERA GERMANICO	SALEM MENDOZA MAURICIO
SANCHO SANCHO RAFAEL	SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR
SANTOS BARRETO NANCY	SERRANO AGUILAR EDUARDO
SERRANO BATALLAS FULTON	TALAHUA PAUCAR LUIS
TORRES TORRES CARLOS	TOUMA BACILIO MARIO
UBILLA BUSTAMANTE SIMON	UGARTE GUZMAN BLANCA
URIBE LOPEZ FANNY	VALDEZ LARREA ANUNZIATA
VASCONEZ SURATY JORGE	VASQUEZ GONZALEZ CARLOS
VEGA CONEJO NINA	VELA PUGA ALEXANDRA
VERA RODAS ROLANDO	VITERI JIMENEZ CYNTHIA
VIVAS WAGNER JAVIER	VIZCAINO ANDRADE LUIS
VILLACRESES POGGI FRESSIA	YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
YANDUN POZO RENE	-----



2-2

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pase lista, por favor, de la presencia de los señores legisladores, para constatar el quórum. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores al ser llamados tengan la gentileza de contestar la lista: Adum Mirella, ausente. Aguayo Cubillo Alejandro. Alvarado Blasco Eugenio, presente. Alvear Icaza José Enrique. Andrade Arteaga Raúl, presente. Andrade Ronald. Arévalo Barzallo Kaiser, presente. Argudo Pesantez John. Astudillo Germán. Azuero Rodas Eliseo. Bacigalupo Dalton, presente. Baquerizo Adum Leopoldo. Bucaram Ortíz Elsa. Bustamante Vera Simón. Calderón de Castro Cecilia, presente. Calva Arturo, presente. Campos Aguirre Hermel. Camposano Enrique, presente. Cantos Hernández Juan. Cordero Juan Francisco. Cordero Acosta José, presente. Correa Freddy, presente. Dávila Eguez Rafael, presente. Delgado Tello Franklin. Dotti Almeida Marcelo. Durán Ballén Sixto. Estrada Bonilla Jaime. Estrella Joaquín. Falquez Batallas Carlos. Franco Joaquín. Fuertes Juan Manuel. García Cedeño Félix. Gómez Raúl Carlos, presente. Gómez Real Napoleón José. González Carlos, presente. González Muñoz Susana, presente. Gordillo Córdova Regina. Grefa Valerio. Haro Páez Guillermo. Hidalgo Estuardo. Hurtado González Jaime, presente. Hurtado Larrea Raúl, presente. Kure Montes Carlos, presente. Landázuri Guillermo. León Víctor Junior. León Romero Jaime, presente. Loor Cedeño Otón. López Saud Raúl Iván. Lozano Chávez Wilson, presente. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Luna Wilmer, presente. Llánez Suárez Henry, presente. Macías Chávez Franklin. Mallea Olvera Concha, presente. Mancheno Germán, presente. Maugé Mosquera René. Medina Voltaire Humberto, presente. Mejía Montesdeoca Luis, presente. Mendoza Tupiza Víctor. Molestina Zavala Oswaldo. Diputado Molestina Zavala Oswaldo. Moncayo Gallegos Paco, presente. Moncagata Juan Pablo. Montero Rodríguez Jorge, presente. Moreira Reyna Mario Efrén. Moreno Ruth Aurora. Moreno Romero Hugo, presente. Nebot Saadi Jaime. Nieto Vásquez Aníbal. Noboa Narváez Julio. Ochoa Elizabeth, presente. Pacheco Leonidas

Eduardo, presente. Páez Zumárraga Reynaldo. Palacios Carlos Alberto, presente. Pérez Astudillo Miguel, presente. Pérez Intriago Alvaro. Pinto Rubianes Pedro, presente. Posso Salgado Antonio, presente. Proaño Maya Marco. Quevedo Montero Hugo. Rivera Molina Ramiro, presente. Rodríguez Roberto. Roggiero Rolando Galo. Ron Kléver. Rosero Fernando, presente. Rossi Alvarado Oswaldo, presente. Ruíz Albán Gabriel, presente. Saá José Lorenzo, presente. Salgado Germánico, presente. Salem Mendoza Mauricio. Sánchez Bolívar Napoleón, presente. Sancho Sancho Rafael, presente. Santos de Santana Nancy. Serrano Eduardo. Serrano Batallas Fulton, presente. Sicouret Olvera Víctor. Talahua Paucar Luis. Torres Torres Carlos. Touma Bacilio Mario. Ubilla Bustamante Simón. Ugarte Guzmán Blanca. Uribe López Fanny. Valdez Larrea Anunziata. Vásconez Jorge Eduardo, presente. Vásconez Clemente. Vega Conejo Nina Pacari, presente. Vela Puga Alexandra. Vera Rodas Rolando. Villacreses Fresia, Vizcaíno Andrade Luis, presente. Viteri Cynthia Fernanda. Vivas Javier, presente. Yanchapaxi Reynaldo, presente. Yandún Pozo René, presente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Confirme el quórum, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, al correr lista contestaron cuarenta y nueve honorables legisladores. Posteriormente han ingresado los honorables: Astudillo Germán, Sixto Durán Ballén, Falquez Batallas Carlos, Aguayo Alejandro, Ojeda Gladys, Baquerizo Leopoldo, José Alvear, Noboa, Molestina Oswaldo, Gordillo Regina, Roberto Rodríguez, Elsa Bucaram y el honorable Dotti, con lo que tenemos con usted, señor Presidente, sesenta y tres honorables legisladores. Le ruego, señor Presidente, me permita registrar los nombres de los diputados que no contestaron a la lista y que están presentes, les ruego diputados. -----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tenemos quórum, queda instalada la sesión, tenemos el himno Nacional del Ecuador. -----

SE ENTONAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Excusas y comunicaciones. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, hay licencias autorizadas por usted. En esta reunión deben posesionarse y juramentarse los siguientes diputados: Tito Nilton Mendoza, por Heinz Moeller; Abad Colina Verdezoto por Gilberto Vaca García; Eduardo Dorado Bolaños por Edgar Rodríguez; Walter Alfredo Mendieta por Adolfo Bucaram; Gilberto Litardo por Jorge Manuel Marín. A los honorables que deben posesionarse les ruego pasar a tomar la promesa, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores Tito Nilton Mendoza, Abad Colina Verdezoto, Eduardo Dorado Bolaños, Walter Mendieta y Carlos Bucaram. ¿Juran ustedes por su honor defender la Constitución, las leyes de la República, el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que ustedes han sido elegidos?-----

LOS H.H. MENDOZA GUILLEN, COLINA VERDEZOTO, DORADO BOLAÑOS, MENDIETA Y BUCARAM AIVAS. Sí, juramos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen, que la Patria los premie. Caso contrario que los demande. Quedan ustedes legalmente posesionados. Comunicaciones, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente: En Secretaría, con fecha 17 de septiembre de 1998, a las quince horas cuarenta, con trámite de dos mil veintisiete se ha recibido la siguiente comunicación: "Presidencia de la República. Quito, 16 de septiembre de 1998. Ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En

su despacho. Señor Presidente. Conforme lo manda el Artículo ciento setenta de la Constitución Política de la República, comunico a usted y por su intermedio al honorable Congreso Nacional, que me ausentaré del país los días 18 y 19 de septiembre de 1998, a fin de asistir en la ciudad de Miami, como orador invitado por el Miami Herald, a un evento organizado por ese medio de comunicación. Atentamente, Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República". Hasta aquí la comunicación, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Quisiera recordarles a los señores que no son diputados, que se sirvan retirarse a la barra baja e igualmente a los señores de la prensa, que se sirvan retirarse de las curules para poder proceder a la sesión del Pleno. Señor Secretario, ponga en consideración el Orden del Día. -----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO. Sesión Ordinaria Matutina del martes 22 de septiembre de 1998. Orden del Día: "Uno. Continuación y conclusión del debate sobre la influencia de la crisis mundial en la economía ecuatoriana, respuestas y alternativas; Dos. Conocimiento del Proyecto de Resolución planteado por la honorable legisladora economista Cecilia Calderón de Castro; Tres. Conocimiento del proyecto de Resolución planteado por la legisladora señora Elba González; Cuatro. Conocimiento del Proyecto de Resolución planteado por el honorable señor legislador Hugo Quevedo Montero; Cinco. Conocimiento del Proyecto de Resolución planteado por el honorable señor legislador Simón Bustamante Vera; Seis. Primer debate del Proyecto de Ley que declara de interés nacional y de carácter obligatorio la erradicación de la fiebre aftosa, No. 20-007". Este es el Orden del Día propuesto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día

honorables diputados. Honorable Moncayo, sobre el Orden del Día. Honorable Moncayo, tiene la palabra. -----

EL H. MONCAYO GALLEGOS. Sobre el Orden del Día, señor Presidente. Señor Presidente, honorables legisladoras y legisladores: El primer punto del Orden del Día quizás tenga sentido en la medida que se trata de la continuación del debate referido a la presentación de las autoridades económicas aquí en el Congreso. Sin embargo, quiero hacer notar que aquí no hemos estado debatiendo la influencia de la crisis mundial en la economía ecuatoriana, respuestas y alternativas, porque si bien la crisis mundial ha producido efectos en la economía ecuatoriana, lo que aquí se ha estado debatiendo son las medidas económicas de este gobierno y las enormes consecuencias que han tenido para los grupos sociales, medios y bajos. No creo que ni siquiera en las presentaciones de las autoridades económicas nos referimos con exclusividad a estas consecuencias exógenas sobre nuestra economía, sino nos hemos referido reiteradamente al tema de las medidas económicas del Gobierno del presidente Mahuad y de sus desastrosos efectos en las economías de los grupos medios y bajos de la sociedad. Quizás por eso mismo, deberíamos cambiar el texto del número uno del Orden del Día, en el sentido de "continuación del debate sobre las medidas económicas adoptadas por el Gobierno". Señor Presidente: Para no volverle a pedir la palabra inmediatamente y estando en uso de ella, solamente quiero expresarle que el Bloque de Izquierda Democrática ha considerado que la presencia de las autoridades económicas en el Congreso, este debate al que he hecho referencia, han generado expectativas en el pueblo ecuatoriano, sobre cuál es la actitud del Congreso frente a la situación sobreviniente de estas medidas económicas. Por esta razón, el bloque de la Izquierda Democrática quiere presentar por Secretaría, un proyecto de resolución, para que sea colocado como dice nuestro Reglamento, en el Orden del Día del día de mañana. Gracias, señor Presidente. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable Moncayo. Por

2-9

favor sírvase entregar en Secretaría la propuesta, honorable Moncayo, referente al texto sobre ese punto que hemos venido debatiendo, y evidentemente las medidas económicas entran en el entorno de ese punto, no podríamos cambiar ahora el texto. No habiendo otra observación sobre el Orden del Día, queda aprobado. Sírvase leer la propuesta de resolución entregada por el honorable Moncayo y ordenar que se distribuya posteriormente para ser tratado mañana.-

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, con oficio de 22 de septiembre de 1998, OFNPIT-PMG-04498 se presenta la siguiente comunicación: "Señor ingeniero Juan José Pons, Presidente del honorable Congreso. Presente. De mi consideración: En mi calidad de Jefe de Bloque Legislativo de Izquierda Democrática y considerando que el honorable Congreso Nacional debe expresar su posición con respecto a las decisiones tomadas por las autoridades económicas del Gobierno Nacional, medidas que han afectado gravemente a los sectores de medianos y bajos ingresos de nuestro país, me permito presentar por su intermedio al honorable Congreso Nacional, el proyecto de Resolución que adjunto, a fin de que se incluya en el Orden del Día para su discusión y aprobación. Atentamente, Paco Moncayo Gallegos, Jefe del Bloque Legislativo de la Izquierda Democrática". El proyecto de resolución dice así: "El Congreso Nacional. Considerando: Uno. Que las medidas económicas tomadas por el Gobierno Nacional y el Directorio del Banco Central, han causado grave impacto social; Dos. Que las mismas tienen en la economía ecuatoriana un enorme carácter recesivo; Tres. Que el país necesita una política de estímulo a la producción y al consumo como punto de partida para su recuperación económica y su desarrollo; Cuatro. Que la devaluación ha sido exagerada con relación a los requerimientos de la economía ecuatoriana; Cinco. Que las desproporcinadas alzas de los precios del diésel y energía eléctrica, no obedecen a las realidades de los costos de producción; Seis. Que por mandato constitucional,

la organización y funcionamiento de la economía deben asegurar a los habitantes una existencia digna e iguales derechos y oportunidades para acceder al trabajo y a los bienes y servicios; Siete. Que el pago de la deuda externa consume casi la mitad del presupuesto nacional, imposibilitando el desarrollo nacional; Ocho. Que las medidas de compensación y el bono a la pobreza no incluye a todos los estratos poblacionales pobres y su sistema de pago es denigrante al ser humano; Nueve. Que estas medidas obedecen al recetario fondo monetarista, cuyos propios ideólogos se encuentran en claro proceso de cuestionamiento y revisión. Resuelve: Exigir al Gobierno Nacional y al Directorio del Banco Central, revisar las medidas económicas en los siguientes términos: Primero. Reajustar el nivel de la devaluación fijando límites menores a la banda cambiaria; Segundo. Revisar el incremento de las tarifas de energía eléctrica para los consumidores de ingresos bajos y medios. Tercero. Mantener el subsidio al gas, exclusivamente para los pobres. Cuarto. Aprobar la reforma tributaria que el Congreso Nacional tramitará en forma urgente, tendiente al cobro efectivo de los tributos y a eliminar y castigar penalmente la evasión tributaria; Quinto. Crear el fondo de inversión para el desarrollo productivo de los pequeños y medianos productores, financiando con la eficiente recaudación de tributos; Sexto. Renegociar y reprogramar la deuda externa; Séptimo. Publicar la lista de los grandes compradores de divisas en los días previos a la devaluación. Está propuesto por el General Paco Moncayo Gallegos, jefe del Bloque de la Izquierda Democrática". Hasta aquí, señor Presidente, lo ordenado leer. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, sírvase enviarlo a la Comisión de Asuntos Económicos y distribuirlo entre los legisladores. El Honorable Llánez, tiene la palabra.--

EL H. LLANEZ SUAREZ. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Quisiera recordar al honorable Llánez,

que usted ya tenía veinticinco minutos en el uso de la palabra cuando suspendimos la sesión, cuando clausuramos la sesión y suspendimos el debate el día jueves. -----

EL H. LLANEZ SUAREZ. Señor Presidente, eran seis minutos que estaba en uso de la palabra el día jueves de la semana anterior. Señor Presidente y señores diputados: Yo entregué a Secretaría varios documentos oficiales del sector petrolero para fundamentar un concepto que el señor Ministro de Energía y Minas no informó a este Congreso. Lo que informó el señor Ministro fue lo relacionado con la eliminación del subsidio al gas y el impacto económico, obviamente que eso va a tener ante los sectores populares y pobres. Digo que el señor Ministro no informó uno de los aspectos claves que se vienen dando en el sector petrolero, que lo he relacionado con la mezcla del petróleo y que esos documentos yo solicité que por Secretaría se entregue a los señores diputados y a la Comisión de Fiscalización del Congreso para que investigue el contenido de los mismos. Pero simplemente, para que ustedes tengan una idea y lo que expreso que el señor Ministro no manifestó a este Congreso, respecto a que en el Ecuador se viene mezclando el petróleo desde 1992 con un enorme perjuicio para la economía del país, ¿eso qué significa, señores diputados? que el petróleo pesado que sacan las compañías, de dieciséis y dieciocho grados a un costo de catorce dólares por barril, significa que el Estado está subsidiando los costos de producción de las compañías petroleras. Pero eso trae consigo un perjuicio en la economía del país porque deteriora la calidad del crudo, la baja de precios, le hace perder demanda en el mercado internacional, etcétera; y, por otro lado, también afecta al mercado interno porque los productos que se obtienen de la refinería, salen de mala calidad o no se tiene los mismos volúmenes que se obtenía antes con el procesamiento del crudo liviano. Entonces, mi pregunta era para el señor Ministro, en el sentido de preguntarle, perdón la reiteración, que está haciendo ese portafolio a efectos de seguir manteniendo o va a eliminar los subsidios a las compañías petroleras; y,

por otro lado, si va a seguir manteniendo esta mezcla del crudo que perjudica a la economía del país y que es necesario que este Congreso investigue a efectos de que el Gobierno modifique la política petrolera y no siga perjudicando al país, ese es el un concepto en interés de entregar los documentos a los señores legisladores para que se preocupen de este tema. El otro aspecto ya se dijo aquí, que las medidas económicas tienen un fuerte impacto en el país y eso va a traer consigo, como va a darse en los próximos días, un proceso de movilización y de paro de diferentes sectores del país, a efectos de que el Gobierno modifique la política económica en esta nación. De manera que, en el caso del sector petrolero, sucede que el Gobierno nacional prefirió sacar cien millones de dólares de la reserva monetaria para entregar al mercado y evitar el dispare de las casas de cambio, pero sin embargo al sector petrolero, a PETROECUADOR, se mantiene en una crisis económica, prácticamente la empresa no tiene recursos, la empresa está paralizándose y eso va a traer problemas mayores a los que tiene hoy el país, una industria paralizada. Lo que va a obligarse al país es a importar productos, sin duda alguna y a tener problemas en el manejo de los ingresos. Esto es lo que yo quería exponer en torno a las medidas económicas que en materia petrolera, sin duda alguna, el Gobierno tiene que adoptar para que realice cambios profundos; sinevite un colapso económico al país, producto de la crisis que se va a dar y que ya se viene dando en el sector petrolero. Nada mas, señor Presidente y señores diputados, y gracias por darme el uso de la palabra en el inicio de este debate. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Hugo Quevedo, tiene la palabra. -----

EL H. QUEVEDO MONTERO. Gracias. Señor Presidente: Quería solo indicar que el pueblo ecuatoriano ha sido víctima históricamente de la injusticia y de la explotación del Estado, tenemos un Estado corrupto, un Estado inepto, irresponsable. El Artículo tercero numeral cinco de la

Constitución establece que es función primordial del Estado erradicar la pobreza. Yo me pregunto si con estas medidas realmente estamos erradicando la pobreza, de ninguna manera las medidas económicas han contribuido a someter al pueblo ecuatoriano a una tremenda injusticia. El sesenta por ciento de los compatriotas están por debajo de los niveles de la pobreza. Con las medidas económica adoptadas por el Gobierno sencillamente hemos determinado que siete millones doscientos mil ecuatorianos pasen a la mendicidad, también la Constitución Política del Estado sostiene que debe propender el Gobierno a darle salud, educación, trabajo, vivienda, nutrición, si todo se ha encarecido, quiere decir que el Estado sigue siendo mentiroso y violando la Constitución, nos corresponde a nosotros los legisladores mantener una posición firme y determinante frente a este problema gravísimo para la economía de los sectores populares. Al Estado lo representa el Presidente de la República, consiguientemente sostenemos que lamentablemente el Estado mentiroso como consecuencia también de una postura mentirosa, recordemos que en campaña electoral, al pueblo ecuatoriano jamás se le dijo que se iban a dictar este tipo de medidas. Yo sostengo que habiéndose violado la Constitución, es procedente que se hagan rectificaciones por parte del Gobierno y de manera específica por parte del Presidente de la República. Quiero invocar una frase del gran filósofo Kant. Kant decía que: "la razón y el sometimiento a la ley de parte de todos los ciudadanos nos hace aún más libres". Pero ¿cómo podemos ser libres si finalmente estamos violando la Constitución?. El pueblo ecuatoriano ha entregado su libertad al Estado y el Estado que tiene los mecanismos coercitivos, finalmente ha impuesto su voluntad, que es lo que pasa finalmente al Estado, un Estado joven, pero sin embargo un Estado enfermo y agónico como consecuencia de los gobiernos que no han respondido fundamentalmente a los requerimientos ciudadanos. Entonces, parecería que a este Estado le queda pocos días de existencia, pero mientras esté en agonía, nosotros lo que tenemos que propender es a que se respete la Constitución y por eso sostengo que tenemos que exhortar al Presidente

de la República, que corrija, rectifique esas medidas en beneficio del pueblo ecuatoriano. Estamos siendo testigos ahora que la gente se están pronunciando los diferentes sectores del país están saliendo a las calles, protestando porque finalmente parece que ha desaparecido la esperanza, vive en la desesperanza el pueblo ecuatoriano y espera una respuesta, una respuesta de nosotros fundamentalmente que nos constituimos en la voz de ese pueblo, una respuesta que se acorde con su verdadero sufrimiento, con sus verdaderas preocupaciones y por eso inclusive, vamos a presentar también un proyecto de ley, de resolución, perdón que recogiendo el sentimiento popular, aquí el Congreso se pronuncie, nada más. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Jaime Hurtado. -----

EL H. HURTADO GONZALEZ. Muchas gracias. Señor Presidente. Estamos discutiendo medidas de ajuste económico dictadas por este Gobierno supuestamente para corregir la distorsión de la economía que vive el país, supuestamente para aliviar la dura situación que vive el pueblo ecuatoriano. Efectivamente, el día 14 de septiembre el Gobierno sorprendió al país disponiendo la devaluación del sucre de nuestra moneda en el quince por ciento, la elevación del precio del gas en el quinientos diez por ciento, la elevación de la tarifa de energía eléctrica en el trescientos cincuenta y tres por ciento, la elevación del precio del diésel en el cuarenta y dos punto seis por ciento, de las gasolinas en el quince punto cinco por ciento, sustentadas en el supuesto, o en la supuesta eliminación de los subsidios que han venido manteniéndose en el país. Nosotros consideramos que estas medidas, son las más drásticas y agresivas medias tomadas por el Gobierno en las dos últimas décadas de la historia neoliberal que ha administrado nuestro país; que son medidas no orientadas a aliviar la dura situación que vive el pueblo ecuatoriano, por el contrario son medidas como ya reiteradamente se ha dicho, para beneficiar a sectores dominantes del país y especialmente orientadas a beneficiar

a los sectores de poder que giran alrededor del Gobierno del doctor Jamil Mahuad. Es cierto, como aquí los señores del Frente Económico nos dijeron, el país vive una dura crisis, eso lo conocemos todos. Pero, surge una pregunta: ¿Cómo resolver la crisis y qué solución se le da a la crisis? ¿para beneficiar a quien? a los sectores tradicionalmente dominantes, que como aquí se ha dicho, se ha reconocido por parte del Jefe de la bancada gobiernista, es causada y tiene como principales responsables a quienes han venido gobernando este país; o, esas soluciones deben beneficiar a los sectores populares que son los que tradicionalmente han sido víctimas de las medidas de reajuste que permanentemente los gobiernos han tomado. Nosotros creemos que si es un gobierno sensible al dolor que ha venido padeciendo nuestro pueblo si es un gobierno consecuente con sus prédicas debió tomar medidas no para afectar a los sectores populares, debían hacer medidas que lleven a que los causantes y beneficiarios de la crisis sean los que paguen el costo de la crisis que afecta a nuestro país. Yo pienso, que el doctor Jamil Mahuad al dictar esas medidas, se ha erigido entre uno de los más mentirosos hombres que han gobernado el país, y yo pido que me autorice, señor Presidente, a leer este recorte que tengo en mis manos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Diputado. -----

EL H. HURTADO GONZALEZ. En efecto, el día 4 de julio del presente año, en una de sus últimas presentaciones de campaña, el doctor Jamil Mahuad le decía a los babahoyenses lo siguiente: "El candidato presidencial finalista Jamil Mahuad Witt, prometió durante una concentración política en Babahoyo, que no subirá el precio del gas, si gana las elecciones el próximo domingo 12 de julio. Hemos demostrado, decía, el doctor Jamil Mahuad que estamos con los más pobres del país. Libramos una gran batalla para que se derogue el precio del gas que dispusiera el doctor Fabián Alarcón Rivera y los ecuatorianos tuvieron mucho que ver con esa lucha, porque no soportan más aumentos en los productos

de primera necesidad, nosotros nos comprometemos a trabajar para dejar la crisis atrás", esto es lo que dijo el doctor Jamil Mahuad a los babahoyenses el 4 de julio que se comprometía a no subir el precio del gas si ganaba la Presidencia de la República. Son estas mentiras las que hacen que el pueblo ecuatoriano pierda la credibilidad en sus gobernantes, en sus dirigentes políticos. Yo le pido, señor Presidente, que disponga que el Secretario, no, yo mismo, autoríceme para leer, para ganar tiempo, para demostrar cómo la gente pierde la confianza, la credibilidad en sus mandatarios, precisamente por las mentiras que son elevadas a principios, me autoriza, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está autorizado, honorable Diputado.

EL H. HURTADO GONZALEZ. "Que terrible desengaño doctor Mahuad, se titula el artículo por Don Carlos del Salto Cruz. Se pensaba realmente que usted sería un Presidente muy creativo para gobernar o por lo menos esa fue la impresión que causó en los comerciales que se pasaban al inicio de su campaña sobre la Alcaldía de Quito. En ella se insinuaba su potencial de poder gobernar con altura nuevas ideas y soluciones. La verdad doctor Jamil Mahuad es que me ha decepcionado igual como lo ha hecho con miles, con millones de compatriotas, usted se comprometió solemnemente cuando nos pedía el voto que no subiría el gas, ni daría medidas dolorosas de ajustes que llevaran al pueblo al dolor y a la miseria. En la práctica ha hecho todo lo contrario y termina diciendo el articulista, siempre se puede rectificar y enmendar los errores, ojalá podamos saber en el futuro que usted doctor Mahuad rectificó su error". Esto dice un desengañado mediano empresario y no voy a leer otros artículos orientados con la misma línea, aquí se nos ha dicho que era indispensable elevar el precio del gas porque mantenía un subsidio del cual los poderosos se aprovechaban en el ochenta por ciento y los pobres solo en el veinte por ciento, o no es así, no hay que mentirle al país. Permítame señor Presidente, leer una fotocopia

sacado de la Revista Vistazo publicada en el mes de marzo del 96 anualmente el gobierno gasta unos doscientos veinte millones de dólares. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le permito leer, honorable Diputado.-

EL H. HURTADO GONZALEZ...ya estaba leyendo porque suponía su autorización, señor Presidente: Doscientos veinte millones de dólares en subsidio al gas licuado de petróleo, PETROECUADOR a través de su filial PETROCOMERCIAL, paga a varias empresas privadas grandes cantidades de dinero para que ellas mantengan abastecido el mercado nacional. En fin, sangrar lo más posible al Estado y aumentar sus utilidades personales, ésta es la consigna, las irregularidades se presentan en cada una de las etapas del proceso, se sabotea al mercado, se declaran transportaciones por las rutas más largas o a los lugares más lejanos se adultera el peso de los cilindros no se le da el mantenimiento adecuado y así mil y una artimañas más. El gas es utilizado por el ochenta y ocho por ciento de los hogares de las áreas urbanas del Ecuador, esto significa una movilización de cien mil cilindros de quince kilogramos de capacidad ¿Cuáles son las empresas que manejan los negocios? y nosotros habíamos dicho hace algún tiempo que aquí en el Congreso había socios de estas empresas AGIP Ecuador, DURAGAS, CONGAS, AUTOGAS que controlan el noventa y cuatro por ciento del mercado nacional, tres son mixtas y PETROECUADOR que envasa el cuarenta por ciento del gas solo tiene el uno por ciento del mercado. Los grandes tanqueros de gas similares a uno que se accidentó en el Guayas, cargan el gas sin pagar un sucre a PETROCOMERCIAL oigan bien, no pagan el gas se los regalan, es decir que el Estado regala el ansiado gas pero eso no es todo, se paga para que se lo lleven, para que se lo lleven. En total más a más de que el Estado regala el gas pague encima cuatro mil treinta y cinco más esta cifra en 1995 de un total de ciento cincuenta mil millones de sucres suficiente dice: Oigan los del grupo de gobierno, "suficiente plata como para haber -pagado al contado el trolebus quiteño", esto

regala el gobierno a las empresas envasadoras para los gastos administrativos las compañías recibieron de parte del público cincuenta mil millones de sucres más y para que ustedes vean el señor Nino Salvatore, que ya vendió su negocio, dice en una carta que le dirigió al Gerente General de PETROCOMERCIAL oigan bien, alármense el señor diputado, él le dice: El Gerente de DURAGAS, le dice al Gerente de PETROECUADOR, de PETROCOMERCIAL, para su información el valor que usted está regalando en exceso a los distribuidores por la tarifa de transporte en cilindros significa al Estado un subsidio de más de quince mil millones de sucres", es decir, el señor Nino Salvatore, le dice al Gobierno señor nos está regalando demasiado, rebájenos de ochenta sucres a cincuenta porque nos está dando demasiado, es decir, no hay ningún subsidio, porque subieron el gas para golpear a los sectores populares, ¿por qué no le cobran a las envasadoras en vez de regalarle gas?, ¿por qué les dan bonificación por transporte? ¿por qué les dan bonificación por mantenimiento de los cilindros que no lo hacen? ¿Por qué les permiten entonces que estafen al pueblo ecuatoriano y luego nos vienen con el cuento que suben el precio del gas de cuatro sucres, noventa centavos a veinticinco mil sucres, de cuatro mil novecientos perdón, a veinticinco mil sucres, porque hay un subsidio para el pueblo ecuatoriano, cuando PETROCOMERCIAL que tiene las envasadoras ubicadas en el Oriente, en Quito, en Esmeraldas y en Guayaquil, hubiera tranquilamente podido envasar y distribuir y entregarles a los consumidores a un precio no mayor de seis o siete mil sucres, y no regalarle a empresarios extranjeros nuestro recurso que debía beneficiar al pueblo ecuatoriano, eso es lo que no le dicen al país. Nosotros hemos dicho entonces además plantean y consigan una moratoria de la deuda externa para que liberen por lo menos uno o dos años el cuarenta y ocho por ciento que está determinado en el presupuesto para el servicio de la deuda externa, eso lo ha planteado hasta la ONU, señores diputados aquí está el recorte, hasta la ONU ha planteado eso, y con notados economistas, como por ejemplo el economista Pablo Better que fuera Ministro de Finanzas del gobierno de la

2-9

Izquierda Democrática, dice que es procedente, que es correcto, que es conveniente para el país lograr una moratoria de nuestra deuda externa, pero también lo ha dicho Don Iván Andrade, Economista, Ministro de Finanzas del Arquitecto Sixto Durán-Ballén, que es conveniente buscar y lograr una moratoria de la deuda externa, pero también lo dice el economista Pablo Concha que fuera Ministro de Finanzas del Gobierno del abogado Abdalá Bucaram, ellos dicen que es posible, es un planteamiento de la organización de las Naciones Unidas, pero el doctor Jamil Mahuad creativo en sus medidas económicas considera que esto no es conveniente, que es preferible darle un garrotazo al pueblo ecuatoriano, así es como se dice que se está a lado del pueblo ecuatoriano y eso no es correcto, hemos planteado también como alternativa, vean señores diputados, desde el año 90 el Estado ecuatoriano ha congelado el costo del transporte del petróleo para las compañías extranjeras por el Oleoducto Transecuatoriano a un dólar, en un dólar lo ha congelado desde el año 90 y ¿saben cuanto pagamos nosotros por transportar nuestro petróleo por el oleoducto colombiano? casi dos dólares, casi dos dólares, pagamos dos dólares por transportar nuestro petróleo, por el oleoducto colombiano y les cobramos a las compañías extranjeras un dólar desde el año 90, por ese oleoducto transecuatoriano se transportan treinta millones de barriles al año, si hubiéramos estado cobrando dos dólares por cada barril, tendríamos treinta millones de dólares por año, en ocho años del 90 al 98, tendríamos doscientos cuarenta millones de dólares para financiar el déficit presupuestario que tiene el doctor Jamil Mahuad, ¿es o no posible esto señores diputados?. Claro que sí, claro que sí, pero para los creativos demócratas populares eso no es posible, preferible es garrotear al pueblo ecuatoriano. Pero hay más, las comercializadoras, de los derivados del petróleo, de los combustibles, pagan a PETROCOMERCIAL luego de doce y quince días el valor que tiene que pagarle al Estado, yo les pregunto, ¿en quince días, cuántos miles de millones de sucres pierde el Estado ecuatoriano? Y nosotros les decimos. ¿Por qué no cobran, no exigen que se pague inmediatamente?,

que las empresas transnacionales que son cuatro, la MOVIL, la TEXACO, la SHEEL y la REPSOL, a la cual se sumó TRIPETROL de los hermanos Peñafiel, del Banco de Préstamos que generalmente no le pagaban al Estado. Allí está la plata que preguntaba Don Vladimiro Alvarez alguna vez, ¿dónde está la plata? ahí está la plata para resolver los problemas del país y no golpear más a los sectores populares, hemos dicho que se cobre la deuda que tiene EMELEC con el Estado ecuatoriano eran alrededor de cuatrocientos millones de dólares, pero el mismo EMELEC reconoció que debía cincuenta y siete millones de dólares hace más de dos años. La pregunta es ¿por qué el doctor Jamil Mahuad no cobra los cincuenta y siete millones de dólares? Si necesita plata para rehabilitar la costa ecuatoriana, si necesita plata para construir las obras que ofreció al pueblo ecuatoriano, ¿por qué no le cobra?. Ah, no pues, no le cobra porque mejor es golpear y garrotear al pueblo ecuatoriano, porque son los mismos, por eso no les cobra. Y nosotros hemos dicho, como defendemos los intereses del país, esto es lo que debió hacerse en vez de golpear al pueblo ecuatoriano. Treinta mil empresas no pagan los impuestos y eso lo ha dicho un economista, el economista Valencia públicamente; son cuarenta mil empresas que deben pagar impuestos y de ellas solo pagan mil doscientos, es decir, alrededor de veintiocho mil no pagan impuestos, corrijo, y eso equivale más o menos a dieciocho billones de sucres al año. ¿Por qué no cobran? No, porque más fácil es que se rompa la soga por el lado más débil: el pueblo ecuatoriano. Por eso, para no alargar más de lo que ya está mi intervención, tenemos muchos planteamientos: La necesidad, por ejemplo, de revisar los contratos petroleros, que son un verdadero perjuicio y esquilmación al país, a los intereses del país, como funcionan, como operan y se ejecutan esos contratos petroleros; pero allí hay recursos suficientes para poder resolver los problemas del país, al cual este Gobierno con poca creatividad no ha querido echar mano, porque quiere siempre golpear al pueblo para salvar a los mismos de siempre. Por eso es que nosotros hemos planteado que se deroguen esas medidas, que es necesario, si es verdad que

quieren gobernabilidad, el pueblo está indignado, el pueblo está saliendo a las calles, el pueblo se está preparándose para levantar jornadas de lucha importantísimas, si es que el Gobierno no tiene la sensibilidad de derogar esas medidas y tomar acciones alternativas que no signifiquen precisamente golpear a los sectores populares. Yo quiero, señor Presidente, para finalizar, que usted disponga que se lea este recorte de periódico, una reproducción solicitada publicada en uno de los diarios del país. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿No la quiere leer usted? Sírvase leer, señor Secretario. -----

EL H. HURTADO GONZALEZ. Quiero que me ayude el Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Del Diario Hoy, 20 de septiembre de 1998. "Intereses Generales. Reproducción del Diario La Hora solicitada por José Sánchez, Luis Anchundia. Autor Hernán Muñoz. Las grandes luchas por el laicismo, hoy definitivamente enterrado deben remover en sus tumbas a los que dieron sus vidas por tener un país digno. El Presidente de la República viajó a Guayaquil el fin de semana pasado para consultar y recibir presiones de la rancia oligarquía guayaquileña, a quienes participó las intenciones gubernamentales. Dada la autorización procedieron inmediatamente a especular, saquearon cien millones de dólares de la reserva monetaria internacional, que equivalen al cincuenta por ciento del subsidio a la gente pobre, subieron los intereses y una vez llenos los bolsillos, entonces sí eran procedentes los ajustes. En síntesis, fue a consultar a Lucho Orrantía cómo joder a Lucho Anchundia. Buscando cuajar su raro criterio de consenso, en Quito se reúne con curas y banqueros y habiendo logrado la complacencia y el apoyo de éstos, un lunes, que será negro para él y para el país, lanzó la arremetida con tanta fragilidad que señaló que la devaluación monetaria era de la Junta Bancaria de inexpertos nombrada por él, pero que no asumía su responsabilidad. El país verá cómo queda Luis Anchundia al final del año y que la genialidad del subsidio

que los humildes tramitarán en las sacristías constituirá al igual que la iniciativa, un fracaso mundial: una solicitud de limosnas que convierta a nuestro pueblo en pordioseros de curas y monjas. Las grandes luchas por el laicismo, hoy definitivamente enterrado, deben remover en sus tumbas a los Alfaro, Rocafuerte, Benjamín Carrión y a todos nuestros mayores que dieron sus vidas por tener un país digno. La genialidad del Presidente para manejar el melodrama y un excelente manejo en las cámaras se contraponen con la tontería de exhibir junto al símbolo patrio, un escuálido Cristo, el mismo que puede significar la crucifixión de Luis Anchundia. Para otros, los exquisitos gustos clericales del Presidente y, para la gran mayoría, una manipulación vergonzosa del sentimiento cristiano de nuestro pueblo. El respeto no se mide solo para entregar limosnas, sino que la libertad de pensamiento tiene más acrisolado pundonor. Los que gobiernan deben tener dignidad de respetar a un pueblo que soporta ya dieciocho años de ajustes, que siempre fueron "los últimos", convirtiendo la gran política económica en el cuento del gallo pelón". Hasta ahí el artículo, señor Presidente: -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. -----

EL H. HURTADO GONZALEZ. Ahí están, señor Presidente, las razones de fondo de la devaluación. Que quede claro cómo se manejan los asuntos del país. Nosotros, en una intervención anterior habíamos dicho, que era necesario que se combata la corrupción para liberar recursos para atender los problemas del país. Hablamos que entre todas las medidas, a más de las medidas señaladas que sí se pueden tomar, digo que sí se pueden tomar, porque el señor Presidente en una intervención de la televisión decía que de los que habían intervenido, unos habían hecho un planteamiento factible, otros se habían perdido en la demagogia. Pero yo quiero, que alguna vez usted me diga, señor Presidente, si lo que hemos señalado es o no posible realizarlo, son o no medidas posibles de realizarlas y

y entre otras habíamos dicho, combatan de verdad la corrupción. Yo exhibí un documento que involucraba con glosas multimillonarias a algunos altos funcionarios de este gobierno. Les cuento, señores diputados, oigan bien, luego de mi denuncia ya han cambiado el informe, aquí tengo yo el nuevo que han sacado donde culpa a todos los altos funcionarios que yo mencioné en mi intervención anterior. Vamos a darlo a la prensa. ¿Honorable Bolívar Sánchez, se acuerda que usted mencionó también eso? Ya está cambiado el informe y lo que decíamos nosotros. Por eso no lo habían firmado, porque estaban esperando el momento preciso para cambiarlo y lavarlos de culpa a los involucrados en esa glosa multimillonaria. Aquí tengo el nuevo informe, donde ya no está Manuel Vivanco Riofrío, por ejemplo. Donde ya no está el doctor Jorge Zavala Egas.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Diputado, tiene treinta y dos minutos, hablando.

EL H. HURTADO GONZALEZ. Señor Presidente, gracias, por concederme la palabra. Gracias, por escucharme y gracias por no perder la calma.

EL SEÑOR PRESIDENTE. De nada, honorable Diputado. Honorable Pinto, tiene la palabra.

EL H. PINTO RUBIANES. Señor Presidente, honorables legisladores: De lo que hemos escuchado en este debate que lleva ya varios días parecería ser que el único culpable de la crisis es el Presidente Jamil Mahuad que ha ejercido la autoridad como Presidente de la República durante treinta y cinco días y que las medidas que se han tomado en esta ocasión son medidas que se las toma por primera vez. Creo que vale la pena hacer un rápido recuento histórico de las medidas que se han tomado en los sucesivos gobiernos. En el gobierno del doctor Oswaldo Hurtado, luego de diez años de estancamiento en el que el tipo de cambio se mantuvo en veinticinco sucres el dólar, la gasolina en cuatro punto

cincuenta y cinco centavos el galón; el gas a diez sucres; el diésel a cuarenta sucres. El país estuvo viviendo una situación económica totalmente artificial en la que el único elemento barato en el país era el dólar y todo lo demás era caro. Gracias al precio del dólar de veinticinco sucres, era más barato salir a vacaciones a Miami que salir a las playas ecuatorianas; era más barato salir a comprar ropa, artículos de uso durable y vehículos en Miami que comprarlos aquí. Por lo tanto, vivíamos en una economía totalmente artificial, en la que los productores no tenían demanda interna y las exportaciones eran muy bajas. El ajuste permitió gradualmente mejorar las exportaciones y aparecieron nuevos productos exportables provenientes del sector agrícola y del sector industrial, los ajustes entonces ayudaron a sobrevivir a miles de empresas y a dar miles de puestos de trabajo que de otra manera habrían desaparecido. La idea de iniciar estos ajustes era hacerlo con medidas que transformaban el sistema económico del país y en este campo se habían diseñado medidas de corto plazo y medidas de largo plazo y se esperaba con este ajuste, que éste habría sido el primero y el último ajuste en la economía del país. Sin embargo ¿qué ha pasado? Siete veces se han producido ajustes, y no por buscar culpables sino para explicar la realidad de la situación. Al terminar el período presidencial del doctor Hurtado, el tipo de cambio estuvo en noventa y cinco punto tres sucres por dólar. En el período del ingeniero Febres Cordero, el tipo de cambio subió a quinientos treinta y tres sucres por dólar, es decir, hubo un aumento de cuatrocientos cincuenta y nueve por ciento. Durante el período del doctor Borja el dólar pasó de quinientos treinta y tres a mil quinientos sesenta y nueve, con un aumento de ciento noventa y cuatro por ciento. En el período del arquitecto Durán Ballén, el dólar pasó de mil quinientos sesenta y siete a tres mil doscientos diecisiete, con un aumento de cuatrocientos cinco por ciento y así sucesivamente. La gasolina, en el período de Febres Cordero subió de cincuenta a ciento ochenta sucres; en el período del doctor Borja de ciento ochenta a mil cuatrocientos sesenta sucres por galón, esto es, setecientos

once por ciento de aumento; en el período del arquitecto Sixto Durán-Ballén, subió de mil cuatrocientos sesenta a tres mil setecientos uno, es decir, un aumento de cuatrocientos cincuenta y tres por ciento. ¿Por qué fueron necesarios estos ajustes y estas correcciones? porque no se dio oportunidad a los respectivos gobiernos de hacer las reformas estructurales de mediano y largo plazo, y ¿quiénes son las fuerzas que se opusieron y que se siguen oponiendo a que se tomen las medidas estructurales de mediano y largo plazo? Bien decía el honorable Hurtado González, que en este país se vive una lucha de clases. Lucha de clases entre quienes quieren todo para sí y quienes tratan de sobrevivir, enteramente de acuerdo. Lo lamentable es que no puntualizó quiénes son los que quieren todo para sí, Estos provienen de los dos extremos, del extremo de la izquierda y del extremo de la derecha, que el flujo circular de las ideas y más que todo, en el flujo circular de los intereses se unen para luchar contra las reformas de mediano y largo plazo. Sí, señores, hay que decir la verdad. Son por una parte, quienes se benefician del contrabando, quienes se benefician de la evasión tributaria y al mismo tiempo las fuerzas dominantes de las cuales hablaba el diputado Hurtado, representadas por los sindicatos auspiciados por el Movimiento Popular Democrático y particularmente de aquellos sindicatos que están en los organismos estatales. ¿Por qué no se han podido dar los pasos para modernizar el Estado? porque esas fuerzas las de contrabandistas, las de evasores de impuestos y los líderes de los organismos del Estado se han opuesto permanentemente a las transformaciones de las instituciones del Estado en instituciones privadas más eficientes. Hay que decir la verdad y no hay que mentir al país. Vamos a ver que en las próximas discusiones que se produzcan en este Congreso al torno al problema de INECEL, si el Congreso tiene la valentía para reconocer los errores que se han cometido en esas instituciones y revisar los beneficios sindicales que en ella han obtenido los líderes sindicales. Ya las enormes bonificaciones e indemnizaciones que se habían planificado-para cuando INECEL deje de existir y se convierta

en seis u ocho empresas organizadas como sociedades anónimas, que llegaban ya en ese entonces a costar setenta millones de dólares. Con indemnizaciones que rebasaban seiscientos, ochocientos y novecientos millones de sucres para cada trabajador, por el hecho de pasarse de una compañía llamada INECEL a una empresa que se llame equis sociedad anónima. Esto, señores, de no creerlo. El 14 de agosto del presente año, a los tres días de posesionado el nuevo Presidente, y en vísperas de renunciar el Gerente nominado en el gobierno anterior, aumenta las indemnizaciones en tres veces. De tal manera que, el costo para el país si es que se mantiene esta disposición ya no será de setenta millones de dólares, sino habrá llegado a doscientos veinte millones de dólares. No seremos nosotros responsables que no se produzca la modernización del Estado, sino hacemos algo para evitar estos atropellos, si no queremos que los sucesivos gobiernos tengan que tomar medidas de shock como lo han hecho los gobiernos anteriores, debemos estar dispuestos en este Congreso para permitir, para facilitar y para apoyar las medidas de mediano y corto plazo que realmente cambien la estructura del país. Esas medidas son como se ha dicho varias veces, la reforma tributaria en lo fiscal y en lo municipal. Hago énfasis en lo municipal, porque si no hacemos una reforma de las leyes municipales no lograremos que los municipios se desarrollen y sobre todo que alcancen su autonomía financiera. De tal manera que, esta reforma municipal es parte importante de la descentralización del Estado. Así mismo, tendremos que actuar con energía y con decisión cuando se trate de analizar la reforma sobre la legislación laboral especialmente en lo referente al sector público. Si es que no hay una reforma laboral no vendrán los capitales que tanto necesita el país y no llegaremos a solucionar los problemas fiscales que tengan que buscar recursos para resolver las indemnizaciones y los beneficios de esta clase dominante fincada en los sindicatos del Estado. Debemos aquí tener también el suficiente coraje para permitir que las labores que no corresponden al Estado las haga el sector privado. A pretexto de cuidar los intereses del Estado y muchas

veces de las organizaciones laborales de las instituciones, no se ha dado paso en los diecinueve años de democracia a ninguna reforma que haga viable la privatización y la modernización de las instituciones. En cuanto a la deuda externa, ha habido muchos pronunciamientos, unos creen que la solución al problema es solamente dejar de pagar, ya hemos visto cómo en el Perú de Alan García se llegó a una crisis política y económica por tomar una medida tan aparentemente fácil. Otros proponen otras medidas. Yo creo que es un problema extremadamente delicado ante el cual no debemos cerrarnos las puertas. Habrá que consultar con expertos con una mentalidad abierta y buscar una solución a éste que definitivamente es un grave problema y que pone en peligro la supervivencia del Ecuador y de los ecuatorianos. Señores legisladores: Hagamos que en realidad en esta ocasión las medidas de shock que se han tomado, que indudablemente son duras, sean las últimas que se toman en el transcurso de los diferentes períodos constitucionales y esto solamente requiere la decisión de trabajar conjuntamente entre el Congreso y el Ejecutivo para tomar de consenso las medidas de ajuste a mediano y largo plazo que la reestructuración del Estado requiere. Gracias, señor Presidente. -----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Ruiz, tiene la palabra.

EL H. RUIZ ALBAN. Gracias, Señor Presidente, honorables legisladores: En estos días que hemos vivido situaciones extremadamente delicadas, me han preocupado dos hechos que se han dado y que se han puesto en evidencia, la utilización indebida de la religión en asuntos tan terrenales, ¿por qué se utilizó la imagen de Cristo para esconder la concupiscencia de ciertos banqueros y exportadores beneficiarios de la crisis? A parte de eso, estaríamos regresando por lo menos cien años en el proceso de maduración cívica y política y la revolución liberal estaría echada por los suelos, cuando se separaron los asuntos de la iglesia y del Estado, floreció la libertad, floreció la independencia de criterio, floreció la

conciencia individual. Queremos nuevamente que los curas desde los púlpitos vuelvan a dirigir los procesos políticos ecuatorianos, esa es una grave aberración que duele a la conciencia cívica del país. El segundo asunto que me ha llamado profundamente la atención, yo aprecio su interés por tratar estos temas, yo creo que usted le abre al Parlamento a la atención y a la discusión de estos temas y abre también la posibilidad de entrar en un diálogo, pero la bancada gobiernista no muestra ningún interés, pero vamos a seguir señalando las cosas, vamos a seguir diciéndolas aún cuando aparentemente éstas sean indiferentes para los legisladores gobiernistas. Es la primera vez que en diecinueve años se anuncia una devaluación, esto es muy grave, se pone la reserva monetaria o circular, reserva de todos los ecuatorianos para que esa reserva sea captada por los denominados "agentes económicos" y el señor Gerente del Banco Central dice: "teníamos que ajustar la banda porque en el mercado la banda se disparó", que proceso más dirigido e interesado, incensurable el que se ha dado, sabiendo que la devaluación era una de las medidas más graves y delicadas que tenían que adoptarse. El bloque de la ID, nuestro jefe de bloque ha solicitado con razón que se publique la lista de los grandes compradores de divisas de los días previos a la devaluación, no es que es normal que se hayan dado estos manejos económicos, eso tiene que aclararse y tiene que llevarse también al escrutinio de los tribunales públicos para saber si en esa operación ha existido o no mala fe. Como bloque, como partido, estamos conscientes que existían desequilibrios, que había que subsanarlos en el cortísimo plazo. Con nuestra reflexión y con nuestra actitud seria hemos propuesto un proyecto de resolución que no pide como en el pasado, derogar las medidas a secas, esa es una actitud demagógica e irresponsable. Nosotros hemos pedido revisar las medidas, planteando alternativas viables. La primera: Reajustar el nivel de devaluación fijando límites menores a la banda cambiaria. El señor Gerente del Banco Central ha dicho que se ha fijado un techo demasiado amplio para no tener que recurrir cada vez a los procesos devaluatorios, entonces

con esa forma de pensar se pudo haber puesto el techo en diez mil sucres, produciendo una macro-devaluación innecesaria y trasladando el subsidio de los pobres hacia los ricos en un proceso perverso que daña la economía popular, esto es perfectamente posible y factible sabemos que ya no se vuelve reversible la devaluación porque ya se habrían adquirido compromisos internacionales. Pero si el techo de la banda puede acortarse para no crear expectativas devaluatorias ficticias que dañen la economía del país, y eso sí es perfecta y técnicamente posible, a conciencia el Gobierno debería revisar la banda cambiaria, porque la primera banda se fijó en base a la especulación y luego de la especulación vino el precio real y se han fijado ya los parámetros sobre los cuales la divisa puede fluctuar para no dañar la economía del país. Nunca como ahora se requiere dar énfasis a la producción dejando de lado la política de la especulación financiera, dejando de alentar a los capitales golondrina, privilegiando al productor, permitiendo la apertura de nuevas fuentes de empleo, si es que se produce una expectativa devaluatoria muy grande se afecta la importación de insumos y de bienes de capital para el desarrollo de la industria, se encarece el desarrollo productivo nacional con un grave impacto en los precios, ya el pueblo ecuatoriano está sufriendo ese impacto y el rechazo y la reacción de la población es de impredecibles consecuencias, porque el país se ha quedado sin capacidad de repago. El honorable Pinto decía: " Todos los gobiernos han apelado a las políticas de ajuste, cierto es, todos los gobiernos han apelado a la política de ajuste, solo que esta vez el país ya se ha quedado sin capacidad de pago, ya no puede repagar las medidas no van a fracasar porque se levanta el FUT, porque se levanta la Universidad, van a fracasar porque en la realidad el padre de familia no tiene para asumir los costos de los incrementos a las tarifas, porque no tiene los ingresos suficientes o porque está sin trabajo y eso es lo que va a hacer fracasar a las medidas y le va a obligar al Gobierno por su conducto, porque me parece el conducto más consciente que tiene la bancada gobiernista en este Congreso, va a provocar un amplio

diálogo con todas las fuerzas políticas para buscar soluciones. Hemos dicho con razón y el economista Landázuri lo ha explicado suficientemente que no se justificaba el incremento de las tarifas de energía eléctrica, puesto que no había subsidio del Estado, que hay urgentemente que congelar el precio de la gasolina, factor inflacionario desencadenante; que hay que revisar la forma de hacer llegar el subsidio a los pobres poniendo en la frente de los pobres el estigma de la humillación, no se consigue absolutamente nada. Por lo tanto, proponemos mantener el subsidio del gas exclusivamente para los pobres, pero diseñando un mecanismo que permita que el gas sea adquirido al mismo precio que tenía hasta antes de las medidas económicas, por que de lo contrario resulta que el Estado apenas está dando un préstamo para que compre el gas el ciudadano pobre a veinticinco mil sucres y le devuelve al pagar ese precio y todo el esfuerzo del Estado para tratar de compensar, se va a diluir, agravando el problema de los pobres de este país, y necesariamente para tener un planteamiento serio y responsable, hay que sentarnos todos a diseñar lo que debe ser, la reforma estructural del país, reforma estructural que afecta al sector público y al sector privado. Honorable Pinto, hay que acabar con los privilegios en el sector público, pero también debe ser aplicado en el sector privado. Ya tiene el honorable Hurtado un gran inventario de privilegios en el sector privado y ha dicho la verdad, cuando tenemos los pantalones necesarios para cortar esos privilegios y cuando los tenemos también para cortar los privilegios en el sector público, hay que hacerlo, y de algo se puede catalogar a estas medidas es de injustas e inequitativas, porque siempre los ajustes se van sobre las espaldas de los hombres más pobres, desde hace diecinueve años, el honorable Pinto lo ha dicho muy bien, siete veces, se ha cargado el fardo, se ha cargado el fardo del peso de las medidas sobre las espaldas del pueblo ecuatoriano. ¿Cuándo las medidas son

7-0

equitativas y justas? ¿Cuándo se piden sacrificios a todos los sectores? Habían formas y modos, el anticipo de impuestos era una medida, pero hay que entrar necesariamente a una reforma estructural, estamos conscientes de aquello y es por eso que nosotros en la resolución que estamos proponiendo al Parlamento Nacional, en cuyo trámite veremos quienes están a favor y quienes están en contra de las del pueblo ecuatoriano, estamos proponiendo, que se apruebe una reforma tributaria a punto y estamos dispuestos a enfrentar este reto, dialogando con todos los sectores de este Parlamento, hay que hacerlo. Hay que proponer y también tratar con el Ejecutivo el problema de la deuda externa, este no es un tema fácil, lo sabemos, pero tenemos que afrontarlo. No puede ser que cerca del cincuenta por ciento de los ingresos del Estado sean destinados al pago de la deuda externa. Bolivia y sus administradores y sus dirigentes, tuvieron mejor éxito. No es fácil abordar el tema de la reforma estructural del Estado. Ahora se le acusa al INECEL, mañana se le acusa a PETROECUADOR de ineficientes, pero si han sido los propios gobiernos los que han procurado la ineficiencia de estos sectores productivos del Estado. Cuando se resolvió transferir todos los ingresos de estas empresas al Presupuesto General del Estado, en ese momento se estaba sentenciando a estos sectores a su extinción, y eso consta, ahí está en la historia de las reformas legales, las que se hicieron para rehabilitar las estructuras de estos organismos vitales para el desarrollo del país, y esto es historia, esto consta, esto no es mentira, así se procedió para "facilitar", un proceso privatizador criminal para los intereses del Estado ecuatoriano. Se quería vender a precio de huevo todo el esfuerzo nacional de casi cincuenta años, y eso no es posible, pero sí tenemos que afrontar con valentía las profundas reformas que esos organismos requieren y necesitan. La modernización no sólo es privatización, es descentralización, es desconcentración, es desregulación, cuántos procesos en uno, pero ninguno se ha cumplido a través del tiempo. Señor Presidente, le manifestamos a usted, como partido y como bloque, que

2-9

estamos dispuestos a afrontar la reforma estructural del Estado con absoluta seriedad, para impedir la adopción de medidas como las que se tomaron, que han tenido una repercusión funesta en la población ecuatoriana. Usted va a ver las reacciones en cadena que se van a dar en el país. No estoy anticipando catástrofes, pero lo que se ha puesto en evidencia es que hay una profunda irritación en el alma popular, que se va a reflejar día a día y esa reacción necesita sensibilidad del gobierno. Cuidado el gobierno se equivoque, y haga esto, lo que hizo a los once días de haberse posesionado en el gobierno nacional la señorita Ministra de Gobierno, sangriento desalojo de invasores, cuatro muertos. No es por ahí, no es a base de la represión que se van a callar las voces de la población que reclaman mayor justicia, mayor equidad, en el manejo del gobierno. Lo que se debe hacer, es liderar un amplio diálogo para buscar soluciones satisfactorias al interés popular. Aquí está una resolución con alternativas, un señor honorable diputado Social Cristiano me parece, que también pedía una revisión de las medidas económicas. Aquí están alternativas para ser trabajadas en función del interés nacional, en amplio diálogo con el Ejecutivo. Nosotros no estamos en la posición negativa de obstruir el gobierno, de hacer que fracase el gobierno y vuelvo a repetir una frase que la dijo el doctor Borja, "el éxito del gobierno, es el éxito del país". Por lo tanto, estamos dispuestos a trabajar en serio por la reforma estructural, acabando con los privilegios en el sector público y en el sector privado. Pasemos a la historia, como un Congreso que ha sabido cumplir ha cabalidad con su deber cívico y patriótico de transformar la República. Señor Presidente, muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables legisladores, doy por concluido el debate sobre las medidas económicas, hemos debatido bastante sobre el tema, han intervenido todos los bloques y la mayor parte de la totalidad de los diputados, perdón, Honorable Montero. -----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: ... se necesita hacerse escuchar

en este Parlamento, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Montero, con su intervención daremos por concluido el debate. Tiene la palabra el Honorable Montero y terminamos. -----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, Honorable Montero, hay un punto de orden del Honorable Mejía. Deme el punto de orden Diputado Mejía. ¿Usted pedía punto de orden? -----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA. No, señor Presidente, que también había solicitado la palabra, el primer día mismo, no voy a hablar de largo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cada diputado está hablando aproximadamente veinticinco minutos sobre el tema. -----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA. Señor Presidente, también represento a un bloque legislativo, le ruego considerar.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Honorable Durán Ballén, usted también quiere la palabra sobre este tema? Muy bien, entonces con la intervención del honorable Montero, del honorable Mejía, y del honorable Durán-Ballén doy por concluido el debate.

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Voy a ser muy concreto, porque la mayoría de los colegas legisladores ya han manifestado un criterio que siente la mayoría también del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente: Hace algunos días, el pueblo ecuatoriano viene asistiendo a una novela muy macabra, muy satánica, cuando se inició tanto en la pantalla chica, por la radio y la prensa, la presentación de determinados personajes del gobierno nacional, para ir hilvanando cómo tenían que darle el golpe artero a la precaria economía de nuestro pueblo. Esto ya lo veníamos viendo, escuchando y aquí también en el Congreso ecuatoriano nos trajeron tres exponentes dizqué,

a tratar de darnos una lección económica aquí en el Congreso ecuatoriano: Aquí trajeron a tres personajes, dos de ellos que prácticamente lo que dijeron era lo que les habían encomendado decirle al Congreso y por intermedio del Congreso al pueblo ecuatoriano. Los congresistas somos producto de la voluntad soberana del pueblo y el pueblo ecuatoriano no se equivoca al enviar representantes a este Poder del Estado, donde inciden directamente las posiciones políticas e ideológicas a las que representamos los diferentes legisladores y que, lógicamente, somos los que representamos el criterio y el pensamiento de la gran mayoría del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente: Después de aquella exposición que, prácticamente, no aportaron absolutamente en nada a clarificar y a discutir y analizar el problema económico que le asiste al pueblo ecuatoriano, simplemente eran para tratar de tirar un poco de agua fría en el Congreso ecuatoriano y al pueblo en general; pero, esto no lo consiguieron, porque el pueblo ecuatoriano sabe y sabe también, analizar sus problemas económicos y después de ello, nos trajeron a los ministros, tanto el de Finanzas, como también los representantes de un Frente Económico. En definitiva, tampoco aportaron, ni discutieron, ni analizaron correctamente la problemática económica, la que viene insistiendo y lacerando el estómago de nuestro pueblo. ¿El pueblo ecuatoriano, qué conoce, señor? ¿Qué entiende de decirle aquí de que la macroeconomía, de que tantos impuestos calificativos? El pueblo ecuatoriano lo que sabe es cuando lo tienen con hambre, cuando le van oprimiendo y estrujándole más al pobre estómago y el bolsillo roto de nuestro pueblo, ahí es lo que entiende nuestro pueblo, cuando le van imprimiendo más medidas económicas y van estrujando del estómago de nuestro querido pueblo ecuatoriano. Este fin de semana recorría parte de la provincia de Loja, recorría parte de la arrugada y sacrificada provincia de Loja, allá donde no existe la banca, allá donde se siente verdaderamente estas medidas económicas, igual que en algunas provincias de nuestro país y en la mayoría del pueblo ecuatoriano, ¿quién conoce?, cuando llegábamos a la parroquia de Quimbura del cantón Espíndola,

en el sector sur-oriente de la provincia de Loja, donde el cilindro de gas cuesta treinta y cinco mil sucres, no es simplemente los veinticinco mil sucres que dice el Gobierno nacional, son treinta y cinco mil sucres y no se lo encuentra. Los quimburanos que son valientes defensores y que se agarran de la mano con el ecuatoriano uniformado para mantener vigente y permanente la historia de nuestro pueblo, así se golpea a nuestro pueblo pobre, a los humildes, a los irredentos; cómo no se puede hablar si en los cantones de Espíndola, de Sozoranga, de Pindal, no existe ni una agencia siquiera de la banca, ni de esta banca chulquera, ni siquiera tienen una agencia por allá, peor del Banco de Fomento?. Entonces, ¿de qué vamos a hablar del bono de compensación para la gente humilde, para los pobres, si prácticamente los pobres, los humildes de la frontera de la patria no tienen ni siquiera para poder pagar el pasaje que lo conduzca a una cabecera provincial o a una cabecera cantonal, donde exista una agencia del Banco de Fomento. Entonces, es mentira, de que al pueblo pobre se le está dando un subsidio, subsidio ¿de qué? Subsidio de hambre y de ponerle un sello y de ponerle una inri en la frente, de decirle pobre: Esto los lojanos de frontera, los pobres, los humildes que nos levantamos y que defendemos la integridad y la historia del país, no aceptaremos nunca de que a los humildes, que a ellos se los trate también de poner el membrete de los pobres, esto es indignante. La banca chulquera, esa bancocracia que ahora cobra el sesenta y nueve por ciento, el sesenta y nueve por ciento de los intereses no llega por allá, entonces, ¿dónde va a llegar el bono?, si la Iglesia católica está diciendo de que ya está retirándose o quitando el cuerpo en la provincia de Loja, hay clérigos que no aceptarán de ninguna manera que allá los hombres y mujeres del pueblo lojano acepten esto que prácticamente es un verdadero latigazo al estómago pobre y al bolsillo roto, como decía antes del pueblo pobre de la provincia de Loja, y que en su generalidad es del pueblo ecuatoriano. Claro está, a lo mejor se está pensando en la sucretización, esa que se dio allá por el año de 1981-1982; esa sucretización de la deuda externa,

aquellos que hablan de la privatización, es porque saben a dónde apuntan, porque golpea a aquellos que sí sucretizaron la deuda externa con un dólar de setenta y cinco sucres y que el pueblo ecuatoriano todavía lo seguimos pagando ahora a seis mil sucres; eso no se olvida el pueblo ecuatoriano, porque el pueblo ecuatoriano sabe, es inteligente e intuitivo, el pueblo ecuatoriano no se lo puede engañar. Nosotros, los cefepistas, porque yo represento aquí a un partido político de los humildes, a Concentración de Fuerzas Populares, rechazo estas medidas antipueblo, y nosotros manifestamos que no podemos estar a so pretexto de la estabilidad económica, mantener y respaldar estas medidas antipueblo. Nosotros somos coherentes, estuvimos en contra del alza del precio del gas cuando querían subirlo allá por el Gobierno del abogado Abdalá Bucaram, a quince mil sucres el cilindro de gas; ahora cómo podemos estar de acuerdo, veinticinco mil sucres el cilindro de gas doméstico para la gente pobre, ya algunos legisladores que han investigado el tema, lo han explicado de más aquí en este Congreso Nacional. Pero, nosotros, los cefepistas, no estamos con baños tibios, aquí que rompa lo que se dice, lo que se tiene que mantener en el Presupuesto General del Estado más del cuarenta y nueve por ciento del pago de la deuda externa, por qué no se puede merecer la moratoria para que el Estado ecuatoriano no pague a los hambreadores de este pueblo, aquellos de las transnacionales que lo único que siguen es absorbiendo el sudor y sangre de nuestro pueblo. Señor Presidente, nosotros indignados con estas medidas económicas que en nada benefician al auténtico pueblo pobre, nosotros estaremos siempre de acuerdo en que se presente un proyecto de resolución, pero que verdaderamente encarne, exija al Gobierno nacional la derogatoria de estas medidas económicas y analizar profundamente, no después de la que dicten las medidas, no después, sino antes de que se lo venga a discutir, a analizar aquí en el Congreso Nacional, antes de tomar estas medidas satánicas hay que ver primero y analizarlas con este Poder del Estado, tan golpeado, tan difamado, porque aquí en el Congreso no hablamos con tapujos,

aquí hablamos con el corazón en la mano y aquí sabemos decir lo que sentimos. Yo quiero concluir, manifiesto como representante único Diputado de mi partido político, el único al que me he afiliado toda mi vida, yo sí digo con toda seriedad: ¿Por qué no formar un Frente Patriótico en este Congreso Nacional para poder defender al pueblo ecuatoriano de las medidas antipueblo y de las que vendrán. Defendamos al pueblo ecuatoriano y ahí sí hagamos historia y estamos respondiendo a lo que el pueblo ecuatoriano nos envió aquí: La calumnia y la difamación no nos importa, porque sabemos enfrentar los problemas que le asisten al pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, le agradezco por haberme concedido la palabra, y le agradezco también por haberme escuchado mi modesta intervención, que no es sino el sentimiento de los hombres y mujeres, de los niños y de los ancianos de la frontera Sur de la patria ecuatoriana. Señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Mejía. Punto de orden honorable ... Lo que yo les quisiera pedir a los tres legisladores. Le voy a conceder la palabra honorable Pacheco, es que, por favor, seamos cortos en las intervenciones, como ha tenido la gentileza de ser del honorable Montero.

EL H. MEJIA MONTESDEOCA. Así es, señor Presidente, muchas gracias. Señor Presidente: Creo que se ha hablado bastante sobre el tema, lo único que voy a dar a conocer al Congreso Nacional y al país son algunas cifras sobre la realidad nacional. Lo que sí me preocupa es que el Gobierno nacional, a pesar de que tiene pocos días, hay que reconocer, pero sin embargo, no ha hecho conocer nada sobre la nueva política petrolera que debe aplicar el Gobierno del presidente Mahuad. Y ahí está quizá la solución a nuestros problemas, no hay que olvidarse que más de la mitad de las divisas que recibe el Ecuador, son por la exportación petrolera, y asimismo los ingresos del petróleo, como se ha manifestado acá, al Presupuesto del Estado representan más del cincuenta por ciento. Las medidas, desgraciadamente, la mayoría de ellas, son irreversibles.

Cómo se puede pensar en revisar una devaluación monetaria, si es que no hay crecimiento de la producción, no es como se ha afirmado equivocadamente que la devaluación es del quince por ciento, es el tope máximo de la fluctuación de la divisa y hemos comprobado en estos días que está cayendo la cotización del sucre frente al dólar, y apenas la devaluación significa el seis punto cuatro por ciento en los actuales momentos. Sin embargo, comparto el criterio de que algunas medidas, como ha sugerido el bloque de la Izquierda Democrática deben ser aplicadas sobretodo, en beneficio de los más pobres. Y me va a permitir, señor Presidente, de que lea solamente cifras. En un libro escrito por el compañero Llánez sobre la actividad petrolera, se puede deducir que el Ecuador por la mezcla de crudos que se transporta por el oleoducto pierde ochenta y nueve millones de dólares anuales; por la importación de aditivos para mejorar los derivados que produce la Refinería de Esmeraldas, se pierden cincuenta millones de dólares anuales. Hay un dato interesante, que el Estado ecuatoriano garantiza a los compradores del petróleo, que a su vez exportan nuestro crudo, un margen de utilidad que representa entre trescientos veintiocho a cuatrocientos setenta y cinco millones de dólares anuales, según el libro y la investigación del compañero Llánez, Diputado de la República. Además, en el año 1997 el Ecuador importó ciento diez millones de dólares en gas, gas que fue dado a dos compañías extranjeras para que hagan el mejor negocio del mundo, como se ha expresado en esta mañana dos compañías extranjeras, que solamente se dedican a distribución. Importamos veinticinco millones de dólares en gasolina y trescientos treinta y cuatro millones en diésel, diésel que en un cincuenta por ciento es entregado a las empresas eléctricas a manera de subsidio. El diputado Hurtado manifestó ya, que para que nuestro crudo se transporte por el oleoducto ecuatoriano pagamos una tarifa de un dólar sesenta y cinco centavos por barril de petróleo que es transportado por el oleoducto ecuatoriano y, sin embargo, nosotros, a las empresas extranjeras que transportan por nuestro oleoducto, apenas les cobramos un dólar dos centavos por barril de petróleo.

Las empresas, decía el compañero Llánez, declaran que el costo de producción del barril del petróleo está en un promedio de trece punto veintidós dólares por barril y exportan a ocho y nueve dólares, el Estado asume la diferencia. Frente a todo esto, ¿qué hacer? Ya se han dado algunas alternativas, yo me permito sugerir, pero antes, hay que tomar en cuenta que el déficit presupuestario no es solamente un caso del Ecuador, la prensa dice el día de hoy, en uno de los países más poderosos de América Latina, como es Brasil, económicamente hablando, tiene un déficit presupuestario del siete punto cuatro por ciento del Producto Interno Bruto con una inflación de apenas uno punto cinco por ciento anual. De tal suerte que, no se puede ver el problema de forma aislada, vamos a las alternativas para revisar justamente las tarifas de energía eléctrica y el subsidio al gas. Por la mala política petrolera que se ha aplicado en los últimos años y las cifras que he dado a conocer, el Estado ecuatoriano deja de percibir entre ochocientos a mil doscientos millones de dólares anuales por la importación de gasolina, la importación del gas y todo lo demás tiene que ser revisado pero minuciosamente por el actual Gobierno y ahí va a obtener los recursos. Vamos a ver, como se ha manifestado en esta mañana, quiénes respaldamos y quiénes se oponen a un proyecto de ley que estamos presentado con un solo artículo: "Mientras dure la crisis económica y social del Ecuador, suspéndanse todas las exoneraciones tributarias, pero todas, no solamente del IVA, que ya quedan muy pocas, todas las exoneraciones tributarias incluido del impuesto a la renta", porque en nuestro país más se ha enseñado y nos ha enseñado a evadir los impuestos que a pagarlas. Vamos a ver una ley de un solo artículo, quienes respaldamos y quienes se oponen a la eliminación total de las exoneraciones tributarias. Ahora revisaba una factura de una compraventa de un terreno, el Ilustre Municipio de Quito, que es el mejor organizado a nivel nacional, el avalúo es de diez millones, el avalúo comercial, la base imponible ocho millones, y ese terreno se está vendiendo en cien mil dólares; es decir seiscientos millones de sucres, la evasión es seis a uno en ese tipo

de impuestos; hay que bajar también los impuestos en esos sectores y el rendimiento será mejor y todavía mucho más de lo que está rindiendo actualmente. ¿Por qué no cambiamos el Impuesto al Valor agregado- IVA, que la evasión es tres a uno, hagamos que sea un impuesto al consumo, no al valor agregado para que el impuesto al consumo pague el que más consume, el que más tiene, el que más compra y no como sucede ahora, que los evasores evaden el impuesto para el enriquecimiento personal. Cambiemos el IVA para el impuesto al consumo y que solamente se cobre este impuesto al consumo en la etapa primaria de comercialización o de producción del producto. Investigar como ya se ha manifestado, ¿Qué es lo que hizo el famoso CONAM con cien millones de dólares iniciales para compra de renunciaciones? Cincuenta y cinco mil burócratas aparentemente vendieron la renuncia y volvieron a ingresar al sector público; sé a ciencia cierta que, por ejemplo, con la liquidación de INECEL cobraron los trabajadores y los funcionarios, con justicia desde luego, cobraron la indemnización y nuevamente están empleados en el organismo que va a reemplazar a INECEL. ¿Eso es reducir el aparato, señor Presidente? Con cien millones de dólares que hubieran servido para agua potable en nuestra población campesina. Ahí en el CONAM se gana en dólares, mientras los ecuatorianos, incluidos los diputados que hemos sido criticados ganamos en sucres, y con la última devaluación, pues ya estamos recibiendo menos de lo que recibíamos un mes atrás. Que se recorte el gasto público, sí, pero a todos, no solamente a las provincias medianas y pequeñas a donde la obra pública casi no llega. Por ello hay que hacer una reorientación total del gasto público. Hay municipios, en hora buena, desde luego, para ellos, que tienen saldos de caja y cuando se quiso utilizar los saldos de las cuentas de pagadores oficiales, los tres billones que habían en el Banco Central pertenecían a tres municipios grandes del Ecuador, mientras la mayoría de los municipios tienen que hacer paro por pago de sueldos por falta de recursos. Que se supriman las comisiones de servicio, hay no menos de cinco mil maestros que no están ejerciendo la docencia, que están siendo ocupadas en otras actividades

diferentes a las del nombramiento. Los funcionarios del Banco Central, a quienes respeto y admiro mucho, pero también son, como son de otras instituciones, empleados privilegiados, van en comisión de servicios ganando buenos sueldos a otra institución, pero les guardan el puesto dos, tres años y regresan nuevamente, eso quiere decir que hay exceso de personal en una parte y falta en otras instituciones del sector público. Por qué no pensar, todo mundo habla de la deuda pública, cierto es que el presupuesto inicial de 1998 había previsto un gasto de nueve billones de sucres para pagar la deuda pública interna y externa, pero no todo eso es negociable o renegociable. Dos punto tres billones, corresponde a la deuda interna que no es factible de renegociación porque son en bonos que están en el mercado en miles de manos de tenedores. Seis punto siete billones era lo inicial, hoy día a de haber subido un billón por la devaluación monetaria, alrededor de siete billones en deuda externa que tenemos que pagar en 1998; de eso, la mitad si es renegociable y la otra mitad es muy difícil renegociar. Pero hagamos lo que hicieron en el año 1983, porqué no pensar en la sucretización de la deuda pública, así como se hizo con la deuda privada; en otras palabras, en lugar de comprar el dólar a seis, compremos a cuatro mil y solo con esa diferencia habremos solucionado el déficit del Presupuesto General del Estado. Porqué no pensar en una recapitalización pero profunda y de reorganización profunda, perdón del Banco Nacional de Fomento, y les doy así mismo una sugerencia, comedidamente, como siempre acostumbro con el respeto que guardo a todos y cada uno de los legisladores. Se prestó uno punto dos billones.....de sucres para el Banco Continental para que siga el Banco Continental funcionando, porqué no pensar que ese uno punto dos billones sucres en lugar de que regrese al Banco Central, como ya está en todo el circulante monetario que vaya al Banco de Fomento, para que el Banco de Fomento dé esa plata a préstamos en condiciones financieras bastantes ventajosas para el pequeño y mediano agricultor; porqué

no pensar que el nuevo préstamo que lo está dando el Banco Central al Banco de Préstamos en más de medio billón de sucres vaya también en lugar de que regrese al Banco Central que es banco de todos los ecuatorianos vaya al Banco Nacional de Fomento, para que riegue la plata, porque lo que hace falta en este país son fuentes de trabajo, ocupación y dinamización de la producción interna para que produzcamos los alimentos que consumimos diariamente, hace falta liquidez. En lugar de que el Banco Central compre bonos del Tesoro de los Estados Unidos ahora la nueva Constitución le faculta en el Artículo doscientos sesenta y cinco para que en casos como el presente, el propio Banco Central pueda comprar papeles de la propia emisión del Estado ecuatoriano, he ahí una medida para dinamizar a las provincias, para que no estén paralizada la obra pública. Finalmente, agradeciendo la atención y a usted, señor Presidente, por haberme dado la palabra, que los bancos privados hagan un giro de ciento ochenta grados para que ayuden a dinamizar la economía nacional que no depositen con esas operaciones de fuera en bancos de afuera, para que ganen intereses y acá regresen solamente las migajas. Seguridad, producción y empleo es lo que necesita el Ecuador. El asunto social, no sabemos todavía el programa social del actual Gobierno, bien decía el dilecto amigo, el compañero Ruíz, lo que se requiere es un consenso nacional, nos pongamos a trabajar Ejecutivo y Legislativo, por lo que más amamos, por lo que trabajamos y por los que estamos aquí, por el nuevo Ecuador. Gracias, señor Presidente. -----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION POR ENCARGO DE SU TITULAR EL PROFESOR CARLOS FALQUEZ BATALLAS, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL, SIENDO LAS DOCE HORAS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Sixto Durán-Ballén, tiene la palabra. -----

EL H. DURAN-BALLEN CORDOVEZ. Señor Presidente. En vista de que la Presidencia ha acelerado esta reunión para pasar a

7-D

los otros puntos del Orden del Día, voy a renunciar al uso de la palabra, ya que lo que pensaba decir lo han dicho ya mucho de los señores legisladores y no creo que se trate de que simplemente todos tengamos que repetir los que otros han dicho. De manera que renuncio al uso de la palabra. Pero sí quiero dejar constancia de que pedí hace algunos días que se revise el sistema electrónico de la comunicación interna, porque pedí la palabra hace muchos días y si no lo hubiera recordado, no se me concedería el uso de la palabra. De manera que entiendo, no puedo suponer que porque pertenecemos a un minúsculo grupo de tres legisladores no se nos quiera dar el mismo derecho que tiene el resto de esta sala, de manera que debo suponer que el sistema no está funcionando rehusó creer que la Presidencia obligadamente nos quiere dejar sin la palabra. Pero en aras de acortar esta sesión, renuncio al legítimo derecho que habría tenido a opinar. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Sixto Durán, yo recojo sus últimas palabras en cuanto tiene que ver con absoluta seguridad que tiene que ser por alguna falla electrónica, más no por una actitud que siendo usted, no de un sector minúsculo yo considero que aún siendo, dos o tres legisladores constituyen un bloque importante. Más allá de su postura y su posición como un ex-Presidente de la República, quien no solamente esta Presidencia o la Presidencia titular del ingeniero Juan José Pons o de doña Nina Pacari como Vicepresidenta, actuando en el ejercicio de la Presidencia, yo creo que ninguno de nosotros, para usted, ni para nadie puede haber ninguna actitud que no sea la cortesía y las consideraciones para que puedan intervenir. Tengo la seguridad como usted bien lo dice, que debe ser por una razón electrónica que quizás no fue registrado su nombre en su debido momento, pero le ofrezco las excusas y las explicaciones públicas porque se lo merece, más que como honorable legislador, como un ex-Presidente de la República, señor arquitecto Sixto Durán Ballén. Muchas gracias por su comprensión. El Honorable Eduardo Pacheco, tiene la palabra. -----

EL H. PACHECO GARATE. Señor Presidente, honorables señores legisladores: De igual manera, en homenaje al tiempo voy a ser muy breve, pues en el debate se ha analizado todos los por menores y los efectos que han traído consigo las medidas económicas. Debo manifestarles que el fin de semana estuve en mi tierra, en mi Provincia del Cañar y pude palpar la frustración de los ciudadanos, el desencanto de los mismos y porqué no decirlo, un reclamo con fuerza, con energía hacia el Congreso Nacional, hacia sus representantes, porque en realidad hay que manifestar que las medidas económicas han sido, duras han sido graves, se ha obligado a pagar el peso de la crisis a los más pobres del país, a cargar esta roca sobre los hombros de los más empobrecidos. Por lo tanto, es necesario que el sacrificio lo compartan todos los sectores del país, que la crisis lo compartan los banqueros, los industriales, los comerciantes, los empresarios, los banqueros en este caso sin especular, sin sacar los dólares al extranjero, sin aumentar excesivamente los intereses que se han convertido en verdaderos chulqueros que explotan al pueblo ecuatoriano; los empresarios, los comerciantes, tienen la obligación de pagar sus impuestos y el Estado de cobrarlos de la manera más oportuna y aplicando sanciones para que lo hagan, pero el sacrificio debe provenir también del Estado del gobierno, reduciendo del gasto público, priorizando la obra social, especialmente en el campo de la educación, en el campo de la salud, en el campo del empleo. También debo anotar que se han cometido errores por parte del gobierno, por parte del señor Ministro de Finanzas que olímpicamente mintió al pueblo ecuatoriano, manifestando que la situación económica del Ecuador no era la misma que de Colombia y que por lo tanto no iba a darse la devaluación, esto se lo dijo al pueblo en general, al noventa por ciento de los ecuatorianos, pero si existió una minoría si existieron los grupos económicos que se aprovecharon de estas medidas para sacar pingues ganancias en perjuicio del pueblo ecuatoriano. ¿A dónde fueron a parar los cien millones de dólares, no se fueron a las comunidades pequeñas, no se fueron al pequeño agricultor, al pequeño comerciante, ya sabemos que estos se fueron al extranjero por intermedio de la banca y de los

grandes empresarios. Estamos de acuerdo con la propuesta de la Izquierda Democrática a través del general Paco Moncayo. Es importante que el gobierno revise las medidas económicas que se sensibilice ante el dolor del pueblo ecuatoriano, que se sensibilice y se haga eco ante las protestas diarias que se están dando en todas las provincias y ciudades ya se nos viene la amenaza de un paro. ¿No creen acaso que la paz interna es obligación de todos los ecuatorianos?. Por lo tanto, el gobierno no debe dar oídos sordos al clamor del pueblo ecuatoriano. Por lo tanto, la mayoría de bloques se han manifestado unos en oposición, otros por la revisión, obviamente con la excepción del bloque de la Democracia Popular. ¿Pero cual es el criterio del Nuevo País? no somos radicales, nos encontramos en una posición intermedia que buscamos el diálogo que aspiramos el consenso, Nuevo País no está para los extremos, ni convertirse en fácil alfombra del gobierno, pero tampoco para alinearse con los extremismos y dogmatismos, por ello es que comedidamente, respetuosamente, me permito a ustedes proponer algo que ya se ha manifestado en el Parlamento Nacional, un diálogo que ha ganado el pueblo ecuatoriano con tres días de debates, en donde muchos señores legisladores han polemizado con el sufrimiento y el dolor del pueblo, ¿que ha ganado?, ¿ha bajado el precio del gas? ¿ha bajado el precio del diésel? no, señores. Por lo tanto, yo propongo respetuosa y comedidamente se establezca un diálogo nacional, un diálogo entre el Ejecutivo, entre el Legislativo y también con las representaciones organizaciones y movimientos sociales. Pero aspiro, que esta propuesta no caiga en saco roto, también los diputados de las provincias pequeñas sentimos la problemática nacional y por ello insisto, señor Presidente, en que usted viabilice de la mejor manera, es necesario, es oportuno, sentarnos a conversar Ejecutivo, Legislativo, los representantes de los movimientos, sociales y Dios quiera que de este diálogo salgan beneficios en favor del pueblo ecuatoriano, con un revisión de las medidas que alivianen el peso de esta gran roca que sigue sobre pesando las espaldas del pueblo ecuatoriano.. Muchísimas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Esta cerrado el debate con ello hemos concluido el primer punto del Orden del Día, sin embargo tiene la palabra que me la ha pedido personalmente el honorable Jaime Hurtado. Honorable Jaime Hurtado. -----

EL H. HURTADO GONZALEZ. Gracias, señor Presidente. Solo le pido la palabra para concretar en alguna resolución la discusión que ha tenido el Congreso durante dos jornadas, respecto de las medidas económicas. En concreto, quiero poner en consideración de la sala este proyecto de resolución que el Congreso debe tomar a efecto de demostrarle al país que el Congreso sí da soluciones, a más de que estamos impugnado medidas que no van orientadas a resolver el problema desde el punto de vista del pueblo ecuatoriano, si la salida para ayudarle a resolver el problema de la crisis, diríamos mejor, para ayudar a resolver el problema del déficit presupuestario que el Gobierno ha levantado como bandera de justificación para las medidas que prácticamente todos los miembros de esta Congreso hemos rechazado e impugnado. En consecuencia, señor Presidente, entrego, para que usted ponga en consideración de la sala. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a leer el proyecto de resolución del honorable Jaime Hurtado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El Honorable Jaime Hurtado González, presenta el siguiente proyecto de Acuerdo: "El Congreso Nacional considerando: Que el Gobierno nacional ha implementado un paquete de medidas que golpean duramente al pueblo ecuatoriano de manera general y con mayor fuerza los sectores marginados del país; Que las medidas económicas han desatado el descontento popular generalizado y una pugna enconada entre los diferentes sectores sociales; Que durante los últimos años los gobiernos no han hecho otra cosa que tomar medidas ortodoxas, nada originales, que propendan que los afectados no sean siempre los más pobres; Que es hora de reestructurar la economía del país tomando algunas alternativas viables posibles y que no afecten a la población mayoritaria. En uso de sus atribuciones. Acuerda:

Primero. Exhortar al Presidente de la República proceda a la inmediata derogatoria de las medidas económicas, expedidas el 14 de septiembre de 1998 y publicadas en el Registro Oficial número veintinueve del dieciocho de septiembre del mismo año; Segundo. Proponer al señor Presidente de la República algunas medidas económicas que ayudaran no solo a palear la crisis, cubrir el déficit fiscal, etcétera, sino a fomentar el desarrollo y mejorar las condiciones de vida de los ecuatorianos, entre las que podemos destacar: a) Moratoria del pago del servicios de la deuda externa por el resto del año, lo que significaría ingresos de alrededor de dos billones setecientos mil millones de sucres; b) Acción nacional para combatir la evasión y elusión tributaria. Apenas, mil ochocientas empresas han tributado de las treinta mil existentes aproximadamente, lo que determinaría para el Estado alrededor de nueve billones de sucres adicionales; c) Cobro de la deuda que mantiene EMELEC con el Estado en un monto de trescientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta y ocho millones de sucres; d) Aumento de la tarifa por transportación de crudo por el oleoducto transecuatoriano que no ha sido revisado desde 1990 beneficiando a las empresas trasnacionales, aportará con ciento ochenta mil millones de sucres anuales; e) Venta al contado de los derivados del petróleo a las empresas comercializadoras, lo que determinará alrededor de seis mil setecientos millones de sucres; Tres. solicitar al señor Presidente de la República poner en juego las mejores iniciativas del equipo de Gobierno para lograr el bienestar y la esperanza ofrecido en campaña. Dado etcétera". Hasta aquí el proyecto de Acuerdo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Esta en consideración. Honorable Moncayo, tiene la palabra. -----

EL H. MONCAYO GALLEGOS. Al inicio de la sesión de esta mañana, el Bloque de la Izquierda Democrática presentó un proyecto de resolución con el que coincide en alguno de sus aspectos el proyecto que este momento se está presentado. En cumplimiento a lo que manda nuestro reglamento,

~D

es indispensable que este proyecto se ponga en el Orden del Día veinticuatro horas después de haber sido presentado, para el día de mañana tendríamos estos dos proyectos de resolución que podrían ser discutidos a la vez y eso podría llevar a que el Congreso termine aprobando una resolución que integre esos y otros conceptos de los distinguidos señores legisladores. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Acojo su criterio, señor honorable Paco Moncayo. Yo pienso que debería este proyecto presentado por el honorable Jaime Hurtado, ir a la misma Comisión, señor Secretario, para que den el informe respectivo y que obviamente de manera inmediata se distribuya a todos los señores legisladores para ponerlo en el Orden del Día dentro de las veinticuatro horas como dice el reglamento respectivo. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO. Segundo punto del Orden del Día: "Conocimiento del proyecto de resolución planteado por la honorable legisladora economista Cecilia Calderón de Castro. Informe, señor Presidente, que se ha recibido los informes de comisión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor de lectura primero, yo le ruego honorable Calderón. Punto de Orden. -----

LA H. CALDERON DE CASTRO. Señor Presidente: Con mucho comedimiento, le pido al señor Secretario, por su intermedio, que lea el Artículo noventa y siete del reglamento, el inciso segundo de dicho artículo, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El reglamento reformado dice así: "Segundo inciso del Artículo noventa y siete. Dentro de los veinte días posteriores a la recepción

del proyecto cualquier diputado podrá observar". -----

LA H. CALDERON DE CASTRO. No, señor, no es.....el inciso segundo del Artículo noventa y siete del reglamento. Señor, dice así: "serán discutidos". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Cecilia Calderón, yo le doy la palabra, no tengo inconveniente. Señor Secretario, por favor le ruego. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente: El Artículo quinto de la reformatoria dice: "Sustitúyase el Artículo noventa y siete por el siguiente y el segundo inciso, dice "dentro de los veinte días posteriores a la recepción del proyecto, cualquier diputado podrá observar el contenido del extracto, cuando encuentre que el texto propuesta conlleva diferentes criterios de los que aparecen mencionados en el proyecto, así como presentar cualquier observación, impugnación o enmienda al proyecto de ley". He dado lectura al Artículo noventa y siete del Reglamento reformado, segundo inciso.-

LA H. CALDERON DE CASTRO. Es una reforma integral, el artículo fue una reforma integral, yo quisiera entonces que le pregunte al señor Secretario, el noventa y siete a qué corresponde ahora, el noventa y siete antes del Reglamento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El texto del Artículo noventa y siete ha sido reformado, por lo tanto el vigente es el que he dado lectura. -----

LA H. CALDERON DE CASTRO. Señor Presidente; No recuerdo que se haya reformado aquello que dice que los acuerdos o resoluciones serán discutidos en un sólo debate, sin necesidad de informe, a tal punto que todos los proyectos que el día de hoy, proyectos de resoluciones que el día de hoy vamos a ver, sólo el mío lo mandaron a que tenga informe de comisión, los demás van directo. -----

2-D

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo le ruego, honorable Calderón, cuando usted tenga la palabra, si usted me la pide, yo se la doy para que usted sustente.....usted me ha planteado un punto de orden, ¿esta satisfecha? -----

LA H. CALDERON DE CASTRO. No, no estoy satisfecha. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo lamento, pero el señor Secretario.-

LA H. CALDERON DE CASTRO. Lo lamento yo, porque, déjeme terminar mi punto de vista. Yo solamente dije que lean algún artículo, nada más. Realmente no conozco el texto del reglamento reformado, pero aquí no se reformó aquello que los proyectos de resolución no requieren informe previo de ninguna Comisión y eso está conforme y hace concordancia con lo que establece el Artículo setenta de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Por tanto creo que no es necesario que se lean informes, porque desde el primer informe que yo presenté el proyecto que fue el 7 de agosto, quedó claro aquí en la sala que los proyectos de resolución no necesitaban ser enviados para informe de ninguna Comisión. Claro que han pasado cuarenta días desde que yo presenté ese proyecto y ahora con ese reglamento reformado que nosotros mismos sabemos bien como está, entonces porque aquí el noventa y siete está muy claro y aquí no se ha debatido, aquí en el Congreso no se ha debatido el derogar lo que establece el reglamento, de que los proyectos de resoluciones no necesitan informe previo de la Comisión, debería conocer entonces el plantel de la Secretaría sobre este aspecto, yo personalmente no tengo el proyecto reformado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Precisamente, honorable Calderón, vamos a leer los informes para ir incluyendo su proyecto.-

LA H. CALDERON DE CASTRO. Pero ¿dónde manda que los proyectos de resolución, necesitan informe? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Incluyendo su proyecto para debatirlo, para debatirlo, -----

7-0

LA H. CALDERON DE CASTRO. Solicito entonces como punto de orden que se establezca, yo sé pero dice que está reformado.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a leer su proyecto de resolución presentando originalmente, perfecto, ¿okey?. -----

LA H. CALDERON DE CASTRO. Perfecto, gracias, ahora sí.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el texto del proyecto de resolución presentado por la honorable Cecilia Calderón de Castro, el 6 de septiembre de 1998 dice así: "El Congreso Nacional. Considerando: Que en los últimos años el Ecuador ha vivido una etapa de su historia en que la corrupción en el ejercicio de la función pública ha llegado a niveles que amenaza en derruir la estructura del Estado; Que entre los casos de corrupción, irresponsabilidad y falta de ética que han conmovido a la opinión pública sobresale el de la disposición arbitraria de fondos públicos y abusos de los dineros del Estado con el fin de pagar favores políticos al haberse realizado en el Congreso Nacional exageradas contrataciones de personal, que en muchos casos no reunían los requisitos para la función contratada y que cobraron remuneraciones sin trabajar para el Congreso; Que como principal de este acto de corrupción y de otros más que han conmovido a la opinión pública aparece el doctor Fabián Alarcón Rivera, encargado interinamente de la Presidencia de la República; Que los juicios penales iniciados para investigar y sancionar la corrupción no han tenido la agilidad y atención necesaria por parte de los órganos jurisdiccionales; Que es necesario que el Congreso Nacional asuma un liderazgo en el combate contra la corrupción y así ayude a construir la democracia sobre sólidas bases de justicia; Que la Constitución de la República del Ecuador establece la igualdad ante la Ley sin distinción de persona, afiliación política ni posición alguna que le excluya de responsabilidad; Que es deber del Congreso Nacional coordinar sus acciones con otras instituciones del Estado con el fin

de lograr el bien común en este caso perseguir la corrupción. Resuelve: Solicitar al Presidente del Congreso que presente acusación particular contra el doctor Fabián Alarcón Rivera, por cuanto, mientras ejerció la Presidencia del Congreso Nacional perjudicó los intereses de este órgano del poder público al haber manejado irresponsable y dolosamente los fondos públicos de esta entidad, según lo dispone el Artículo treinta y cuatro del Código de Procedimiento Penal. Exhortar a la Corte Suprema de Justicia para que vele que en todos los procesos que se tramiten en las diferentes judicaturas en los casos de corrupción se actúe con la diligencia necesaria y se aplique la ley en forma oportuna, impidiendo la impunidad. Solicitar al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que dentro del juicio penal por el caso "Pipones" en el que existen suficientes méritos y pruebas procesales, testimoniales y documentales que determinan la existencia real de la comisión del delito tipificado en el Artículo doscientos cincuenta y siete del Código Penal y la presunción directa de responsabilidad del sindicado doctor Fabián Alarcón Rivera, en el abuso y disposición arbitraria de los dineros públicos, acorde a los dispuesto en el Artículo ciento setenta y siete del Código de Procedimiento Penal, disponga su inmediata prisión preventiva y, como medida cautelar personal, oficie a la Dirección Nacional de Migración de la Policía Nacional, la prohibición de salida del país del doctor Fabián Alarcón Rivera, conforme a lo dispuesto en el Artículo diecisiete reformado del reglamento a la Ley de Migración y Extranjería". Hasta aquí el texto del proyecto suscrito por la economista Cecilia Calderón de Castro. "Congreso Nacional. Oficio cero cuarenta y cinco JPDID Quito, septiembre 22 de 1998, perdón, señor Presidente: Oficio número ciento sesenta y cuatro CFCP Quito, septiembre 22 de 1998, señor ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su Despacho. Señor Presidente: Mediante oficio doscientos noventa DGAL el señor Director General de Asuntos Legislativos envía a la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político, el proyecto de resolución presentado por la señora diputada economista Cecilia Calderón. --

2-9

La propuesta de la señora legisladora se dirige a obtener del Congreso Nacional que el Presidente del Parlamento intervenga como Acusador Particular en el proceso que se sustancia en contra del ex-Presidente Constitucional Interino de la República, doctor Fabián Alarcón Rivera, en contra del denominado caso "Pipones", así como a exhortar al Presidente de la Corte Suprema de Justicia para que en dicho caso actúe con la diligencia necesaria para la aplicación de la Ley en todos los juicios por corrupción y en especial en el que se sigue en contra del ex-Mandatario, al tiempo que pretende alcanzar que el juzgador disponga algunas medidas cautelares de carácter personal en dicho proceso. El Congreso Nacional en cumplimiento de sus tareas debe guardar apego estricto a los imperativos del ordenamiento jurídico nacional, tanto más que las normas procesales son de aquellas denominadas de orden público. De otro lado, la voluntad expresada por el Parlamento a través de Resoluciones no crea ni extingue derechos de ninguna clase. La acusación Particular es un mecanismo legal que puede anteceder al inicio de un enjuiciamiento penal o que permita sumarse a uno iniciado con anterioridad, en procura de alcanzar, frente a una sentencia condenatoria, la indemnización por los daños que la conducta injurídica hubiere causado; sin embargo, planteado como se encuentra el texto del Proyecto de Resolución, contraviene el principio NON BIS IN IDEM, recogido por el Artículo veinticuatro, numeral dieciséis, de la Constitución Política del Estado en virtud del cual nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo hecho presuntamente delictivo. En tratándose de acusaciones en nombre del Estado, quien asume esta responsabilidad es el Ministerio Público a través de la Fiscalía General. Además, la justificación del requerimiento para que el Presidente del Congreso Nacional deduzca acusación particular en el proceso de Resolución que nos ocupa, parte no de indicios inculpatorios sino de afirmaciones categóricas que únicamente pueden colegirse por parte del juzgador al finalizar un enjuiciamiento y que sirve, precisamente, de base para la determinación del grado de responsabilidad de los partícipes en el ilícito.

Evidentemente la propuesta de resolución así planteada contraría el derecho a la honra y la presunción de inocencia, consideradas en el numeral ocho del Artículo veintitrés y en el numeral siete del Artículo veinticuatro de la Carta Fundamental, respectivamente; adelantado un juicio de valor procesalmente atemporáneo. La segunda parte del Proyecto de Resolución, asimilada como una preocupación del Congreso Nacional para que aquellos casos de presunta corrupción sean debida y oportunamente indagadas y sus responsables sancionados, es un imperativo moral de todas las instituciones democráticas, por lo que esta Comisión presenta un texto alternativo de propuesta de resolución. En relación a la parte final del proyecto de la honorable Calderón, su contenido vulnera lo dispuesto en el Artículo ciento noventa y nueve de la Constitución Política de la República que, prescribe: "Los Organos de la Función Judicial serán independientes en el ejercicio de sus deberes y atribuciones. Ninguna función del Estado podrá interferir en los asuntos propios de ellos. Los Magistrados y Jueces serán independientes en el ejercicio de su potestad jurisdiccional aún frente a los demás Organos de la Función Judicial, solo estarán sometidos a la Constitución y a la ley". La disposición de las medidas cautelares con el propósito de garantizar la inmediación del sindicado o garantizar la indemnización de los daños ilícitamente producidos, es de conformidad con la Ley Adjetiva, una facultad privativa de quien sustancia la causa, bajo el cumplimiento de algunos supuestos legalmente establecidos. Si se considera la fuerza político-moral de una decisión parlamentaria, es innegable que por este mecanismo se estaría quebrantando la independencia de las funciones estatales, evidenciándose una interferencia en la actuación de los Organos Judiciales. Por lo expuesto, esta Comisión considera que el proyecto de Resolución presentado por la honorable Cecilia Calderón debe ser archivado, planteando al Congreso Nacional el estudio de la propuesta alternativa a la que se hace referencia en el análisis de la segunda parte del planteamiento inicial. Este informe, la Comisión en sesión de hoy día veintidós de septiembre del presente

año, probó por mayoría, sumándose al mismo, posteriormente, el Diputado Aníbal Nieto. El diputado John Argudo, manifestó su discrepancia a través de un informe de minoría. Le ratifico mi estima y consideración. Atentamente, Juan Manuel Fuertes. Diputado por la Provincia de Sucumbios. Presidente (E) de la Comisión de Fiscalización y Control Político". El texto alternativo dice así: "El Honorable Congreso Nacional. Considerando: Que conductas reñidas, preceptos morales y principios éticos, quebrantan además disposiciones jurídicas encuadrándose en casos tipificados como delitos, que, por lo mismo ameritan la intervención de los Organos de la Función Judicial para su investigación y sanción; Que esos casos de corrupción atentan contra los fondos del Estado, resquebrajan la confianza ciudadana, conmueven la opinión pública, menoscabando los objetivos de la democracia; más aún cuando autoridades investidas de alta autoridad pueden aparecer como partícipes de los mismos; Que uno de los pilares básicos de la convivencia democrática es la certeza ciudadana en la diligente, diáfana e imparcial actuación de la Función Judicial, garantizando el principio de igualdad ante la Ley; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales. Resuelve: Exhortar a la Función Judicial para que a través de sus Organos propenda a la diligente indagación y oportuna sanción, en todos aquellos procesos que se sustancien por conductas que se encuadran en casos de corrupción, evitando que la impunidad proteja a los responsables y menoscabe la estructura de la democracia y sus instituciones". "Oficio No. cero cuarenta y cinco-JAP-DC-ID. Quito, septiembre 22 de 1998. Señor Ingeniero. Juan José Pons. Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. De mis consideraciones: Por medio del presente tengo a bien poner a consideración de su autoridad el informe pertinente en mi calidad de Miembro de la Comisión de Fiscalización y Control Político, al proyecto de Resolución presentado por la honorable Cecilia Calderón de Castro, en virtud de la petición contenida en oficio No. doscientos noventa-DGAL suscrito por el señor Director General de Asuntos Legislativos. Al respecto me permito

manifiestar a usted la siguiente opinión: Uno. El Artículo setenta de la Ley Orgánica de la Función Legislativa dice: "El Congreso Nacional manifiesta su voluntad mediante leyes, decretos, acuerdos y resoluciones". El último inciso del Artículo setenta y uno de la misma ley dice: "Se denominarán resoluciones a las decisiones que constituyen actos reglados y aquellos que normen asuntos de trámite. Dos. El inciso segundo del Artículo noventa y siete del Reglamento Interno del Congreso Nacional dispone que los acuerdos o resoluciones serán discutidos en un solo debate, SIN NECESIDAD DE INFORME. Tres. El Artículo diecisiete, numeral once, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, entre las atribuciones y deberes del Presidente del Congreso Nacional, establece: "Someter al trámite correspondiente los proyectos de ley, decretos, acuerdo, resoluciones y más actos legislativos, así como los informes y mociones que se presentaren". Cuatro. El Artículo quince del Reglamento de la Ley, dispone, en el número nueve, que es deber del Presidente del Congreso someter al trámite legal los proyectos, informes y mociones que se presenten. Cinco. El Artículo noventa y nueve del Reglamento dispone que si el Congreso lo estimare conveniente, enviará a la Comisión de Redacción los proyectos de decretos, acuerdos o resoluciones aprobadas. En consecuencia, es atribución exclusiva del Congreso Nacional, tomar una decisión de aprobar, reprobar, mandar a comisión o archivar cualquier proyecto de resolución que presente un diputado. Los proyectos de resolución no necesitan ningún informe previo a ser conocidos por el Congreso. No es posible, reglamentariamente, que el Presidente del Congreso disponga que el proyecto presentado por la economista Cecilia Calderón de Castro, reciba un informe previo de la Comisión Legislativa de Fiscalización antes de ser conocido por el Congreso en pleno. Sin embargo, como es necesario dejar aclaradas situaciones de índole jurídica que han motivado dicha Resolución, me permito hacer el siguiente análisis: Uno. Algunos de los casos de denuncia de corrupción se han presentado a la Función Judicial y están siendo procesados en diferentes judicaturas. La administración

de justicia es lenta, timorata y muchas veces politizada, esto es, no responde a los grandes anhelos y aspiraciones nacionales sino a intereses de grupos de poder. Por ello, el Congreso Nacional, en representación de los ecuatorianos y en salvaguarda del bien común, tiene la obligación de exhortar a la Corte Suprema de Justicia para que vigile todos los procesos penales por corrupción y que se aplique la ley de manera eficiente, rápida y transparente. El anhelo del pueblo ecuatoriano de que el Congreso Nacional se convierta en adalid en la lucha contra la corrupción y nuestra obligación constitucional de representarlo, no contraviene en lo absoluto el Artículo ciento noventa y uno de la Constitución Política que establece: "El ejercicio de la potestad judicial corresponderá a los órganos de la función judicial". Puesto que una exhortación a la Función Judicial no significa ejercer su potestad. Dos. Entre los casos más graves de corrupción y que ha escandalizado a la opinión pública, se encuentra el caso conocido como de los pipones del Congreso Nacional. En este caso, hay un proceso penal en marcha que se encuentra en la etapa sumarial. El sindicado en este proceso, es el doctor Fabián Alarcón Rivera, ex-Presidente del Congreso Nacional. El delito del cual se lo acusa, es el de disposición arbitraria de fondos públicos o peculado, establecido en el Artículo doscientos cincuenta y siete del Código Penal, que establece: "Serán reprimidos con reclusión mayor ordinaria de cuatro a ocho años, los empleados públicos y toda persona encargada de un servicio público que hubiese abusado de dineros públicos o privados, de efectos que los represente, que estuvieron en su poder en virtud o razón de su cargo; ya consista el abuso en desfalco, malversación de fondos, disposición arbitraria o cualquier otra forma semejante. Tres. En este caso, claramente se establece que el ofendido es el Congreso Nacional, puesto que su ex-presidente abusó de su autoridad y de los fondos públicos a su cargo y custodia, al contratar personal innecesario e incapaz para el Congreso Nacional, que no trabajan realmente para la institución sino que cobraban simplemente su sueldo sin devengarlo. Este abuso está establecido,

2-D

no solo por las pruebas testimoniales y documentos que están en el proceso penal, sino por los informes de la Comisión Anticorrupción y la Contraloría General del Estado. Según el Artículo treinta y cuatro del Código de Procedimiento Penal, "pueden interponer acusación particular, únicamente el ofendido o su representante legal... la persona jurídica podrá acusar por medio de su representante legal. El Congreso Nacional tiene su representante en la persona del Presidente, de conformidad con lo que expresa la norma del numeral uno del Artículo diecisiete de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. En consecuencia, corresponde al Presidente del Congreso, actuando dentro del marco de sus legítimas atribuciones, presentarse como acusador particular en éste caso, lo que puede hacer en cualquier momento del proceso como lo dispone el Artículo cuarenta y dos del mismo cuerpo de leyes. Cuatro. ¿Por qué es necesario que el representante del Congreso Nacional presente acusación particular en este caso en que hasta ahora es parte procesal la fiscalía en virtud de las normas constitucionales vigentes? Porque el Presidente del Congreso tiene la obligación constitucional y legal de velar por el manejo económico de la entidad, puesto que cada entidad y organismo del sector público, de acuerdo a las disposiciones del Artículo trescientos cincuenta y nueve de la Ley Orgánica de la Administración Financiera y Control es responsable de la Administración del sistema de presupuesto que incluye, la elaboración oportuna y adecuada de presupuesto, la ejecución y el control y la evaluación presupuestarios respecto al logro y objetivos programados". Así mismo, en el inciso tres del mismo artículo, se establece que cada entidad y organismo del sector público responde por su administración financiera. Cinco. Según Artículo trescientos setenta y siete, numeral cuatro, de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, en el que se trate de sanciones administrativas, el funcionario y empleado del sector público que facilite o permita por acción u omisión que se defraude a la entidad u organismo donde presta sus servicios "sin perjuicio de las responsabilidades civil y penal a que hubiere lugar

2-0

serán condicionados a multas no menores de cincuenta sucres ni mayores de cincuenta mil, pudiendo además, ser destituidos de su cargo". En consecuencia, como el Congreso Nacional es un organismo del Estado que tiene permanencia en el tiempo, sin tomar en cuenta quien es su Presidente, le corresponde al actual Presidente en representación del Congreso Nacional, asumir las responsabilidades establecidas, y asumir la calidad de acusador particular en el proceso. Seis. El Artículo trescientos veintinueve del Código de Procedimiento Penal dictamina que "los que hubieren sido declarados culpables del delito pagarán solidariamente las costas procesales. Los daños y perjuicios serán pagados así mismo, en forma solidaria por todos los condenados contra quienes se haya reclamado mediante acusación particular". En consecuencia, si el Congreso Nacional no se presentare, a través de su Presidente, como acusador particular en esta causa, no tendría derecho a resarcirse del perjuicio ocasionado por el cometimiento de peculado por parte del doctor Fabián Alarcón Rivera, en el ejercicio de sus funciones como Presidente del Congreso. Siete. El Artículo ciento setenta y siete del Código de Procedimiento Penal establece que el juez podrá presentar auto de prisión preventiva, cuando lo creyere necesario, siempre que aparezcan los siguientes datos procesales: a) Indicios que hagan presumir la existencia de un delito que merezca pena privativa de la libertad; y, b) Indicios que hagan presumir que el sindicado es autor o cómplice del delito que es objeto del proceso. En el caso que nos ocupa, se han cumplido los presupuestos procesales que establece este artículo. Corresponde, en consecuencia, como un deber del Congreso Nacional que es la entidad ofendida, solicitar la orden de prisión contra el doctor Fabián Alarcón, ya que la experiencia nos indica que otros funcionarios públicos, en iguales circunstancias, han salido del país burlando la justicia ecuatoriana. En virtud de lo expuesto, queda claro que el Congreso Nacional está facultado para conocer el proyecto de resolución presentado por la diputada economista Cecilia Calderón de Castro, sin necesidad de informe de Comisión y de discutirlo

2-9

y resolver acerca de él, en un solo debate. Sin embargo, dejo expresados criterios jurídicos que servirán para ilustrar la pertinencia de dicha resolución. Con mi consideración más distinguida suscribo de usted. Atentamente, doctor John Argudo Pesántez. Diputado por la Provincia de Cañar y Vocal de la Comisión de Fiscalización y Control Político". Estos señor Presidente los documentos relacionados al tema. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momentito, honorable Calderón. Yo le ruego, señor Secretario, como ilustración, información a los señores legisladores. Proceda a leer el Artículo diecisiete de la Ley Orgánica, numeral once.

EL SEÑOR SECRETARIO. "De la Ley Orgánica. Sección Primera. Del Presidente. Artículo diecisiete. Son atribuciones del Presidente del Congreso Nacional, numeral once. Someter al trámite correspondiente los proyectos de ley, decretos, acuerdos, resoluciones y más actos legislativos, así como los informes y mociones que se presentaren". Hasta aquí el numeral once del Artículo diecisiete, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Artículo quince, numeral nueve, del Reglamento del Congreso. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo quince, numeral nueve, del Reglamento: Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso: 9) Someter al trámite legal los proyectos, informes y mociones que se presentaren". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Artículo sesenta y cinco, numeral tres del Reglamento del Congreso. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Del Reglamento: "Capítulo segundo. De las Mociones y Puntos de Orden. Artículo sesenta y cinco: "Mientras se discuta una moción no podrá proponerse otra, sino en los siguientes casos: Tres. Para que el asunto pase a Comisión". Hasta ahí el texto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. La economista Calderón presentó una moción a su proyecto de Resolución. Honorable Calderón, tiene la palabra. -----

LA H. CALDERON DE CASTRO. Señor Presidente: No vamos a ir al asunto de trámite, porque yo creo que hay un error en esa forma de Reglamento que no recogió exactamente lo que los legisladores decidieron. Quiero empezar diciendo que el 17 de septiembre de 1998, el país entero a través de los medios de comunicación, conoció lo que el Presidente de la Corte Suprema de Justicia confesaba al país. Con su venia, permítame leer lo que dice el doctor Romero en el diario "El Telégrafo", de 17 de septiembre de 1998.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está autorizada, honorable Calderón.

LA H. CALDERON DE CASTRO. Dice el título: "Romero cuestionó la justicia. El Presidente de la Corte Suprema de Justicia doctor Héctor Romero Parducci manifestó ayer, que la justicia ecuatoriana, adolece fundamentalmente de tres enfermedades: politización, corrupción y lentitud. Sí, hay una ingerencia política, no tengo por qué ocultarlo. Reconozco que la justicia está politizada. No reconocerlo sería taparse los ojos, sería algo improcedente, porque la politización dentro de la Función Judicial constituye un hecho que no puede negarse...". Esto no lo digo yo, no lo dice el honorable John Argudo, lo dice el Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Y esto que quede claro, porque entre los argumentos que aquí se han dicho, es que no haya ingerencia del Congreso Nacional; pero el propio Presidente reconoce que si bien el Congreso puede estar mudo, sordo y ciego a lo que pasa en el país, sí hay dirigentes políticos y partidos políticos que los presionan. Eso lo dice él mismo. Entonces, el Congreso Nacional no puede ser timorato, no puede decirle ahora al país que no tenemos nada que ver con la Función Judicial, como se decía antes "a la niña con un pétalo de rosa". Eso sería que el Congreso Nacional se convierta en un ente de mentirosos, de sepulcros blanqueados, de mercaderes del

templo, que una cosa les ofrecieron a los electores en la campaña y otra cosa es el discurso y otra cosa es la realidad. Este Congreso que es un nuevo Congreso, la mayoría de sus diputados están aquí porque ofrecieron luchar contra la corrupción. Y tiene que convertirse este Congreso Nacional con todos los diputados, en adalides de esta lucha, no se puede seguir permitiendo corrupción y la impunidad en nuestro país y menos el Congreso Nacional silenciarse so pretexto de que a la Función Judicial ni con un pétalo de una rosa. En los últimos años el Congreso Nacional ha vivido una etapa de su historia en que la corrupción se ha institucionalizado en la función pública, llegando a niveles que amenazan con destruir la democracia y sus instituciones. ¿Y cómo no decir esto?, si hemos escuchado al Presidente Mahuad y aquí a muchos honorables diputados, recuerdo al honorable Pinto, al honorable Mejía, aquí hablar de la corrupción. Pero veamos que dijo el doctor Mahuad cuando tuvo que disponer de las medidas económicas tan dolorosas para el pueblo ecuatoriano, se quejó de que había encontrado un presupuesto desordenado, anárquico, que había encontrado setecientas personas más que habían entrado a PETROECUADOR en el último año, sin necesidad de que esas personas vayan a ejercer ninguna función. Dijo que había encontrado impagos a todos los funcionarios de salud. También habían dicho que ya que el Ministerio de Finanzas en la época de Alarcón, había metido mano en dineros de PETROECUADOR y hoy toda la prensa dicen que se van a paralizar los servicios a PETROECUADOR, porque PETROECUADOR no puede pagar. ¿Y por qué no puede pagar PETROECUADOR? porque el corrupto Gobierno anterior cogió dinero de PETROECUADOR que estuvo en la cuenta del Banco Central. ¿Y para qué? Lo ha dicho ya el Ministro de Finanzas de ahora, para partidas extrapresupuestarias, que nadie sabe a dónde fueron. Y cuando a un diputado, el diputado Sicouret demandó por esas partidas, le dijeron que no era procedente. Nadie sabe qué pasó con los dineros de PETROECUADOR, que fueron mal usados por el Gobierno de Alarcón. Aquí cuantas veces hemos escuchado decir, que qué barbaridad, que cómo en un Gobierno, creo que

del arquitecto Sixto Durán Ballén, se comenzó a adelgazar el Estado, se pagaron indemnizaciones, pero ahora hay más empleados que antes. Si eso no es corrupción, si eso no es abuso de los fondos del Estado, pero no, al doctor Alarcón ni con el pétalo de una rosa. Aquí el fregado, que se friegue Mahuad, él es responsable por el déficit, ¿y por qué entonces no empieza la lucha contra la corrupción?. Si sabemos que dos mil quinientos millones de dólares se evaden del presupuesto del Estado por concepto de corrupción. Y no solo el problema del déficit fiscal, con pipones en todos lados, incluyendo los pipones del Congreso, PETROECUADOR, corrupción en las aduanas, las gobernaciones convertidas en ínsulas baratarias donde los gobernadores especialmente en provincias, donde habían aduanas, eran a los que primero había que pagarles para que luego pasen acá arriba al Presidente. ¿Acaso en la prensa no publicitaban? Me acuerdo lo de la provincia de El Oro, llega el Presidente Alarcón, se reúne con el Gobernador y resuelven manejar partidas presupuestarias y hasta publicaron quienes eran los contratistas y cuáles eran las obras que iban a hacer y por qué montos. ¡Que ridiculeses de obras! Simplemente como dice el vulgo "aceras y bordillos que llenan los bolsillos". Eso hacía en todos lados. Pero otros escándalos, el de la ropa usada, el caso Peñaranda, viajes y viáticos que aquí se han denunciado en el Congreso, sin sustento, solamente para que paseen los amigos del Presidente. Lo que ha pasado en el Ministerio de Bienestar Social, en el Banco Central, en INECCEL, en ANDINATEL, en fin nos ahogamos de tanta corrupción pero el Congreso, verdad, ¿qué hará? El público, el pueblo está esperando que aquí se tomen las decisiones. El Congreso Nacional ha sido víctima de irresponsabilidad y falta de ética que han conmovido a la opinión pública está el llamado caso pipones. Consistía en que para satisfacer conveniencias políticas del Presidente del Congreso, él otorgaba dadivosamente cargos de asesores a sus diputados, habían diputados con ochenta asesores, otros con treinta, con cuarenta, en fin. Se pudo constatar mil ciento diecinueve personas con contratos, la mayoría de las cuales no

2-D

trabajaron jamás para el Congreso Nacional. Eso sí, venían cada quince días a cobrar su cheque y muchos de esos incluso tenían viajes y viáticos y hay gente que me ha dicho pregunte en la Dirección Financiera y va a ver como ciertas señoritas musas de ciertos diputados, ganaban más que los diputados, porque tenían viajes, gastos de representación, viáticos, etcétera. Y lo que hay que decir, que hoy el propio Congreso Nacional es víctima de ese piponazgo, el propio Presidente no sabe que hacer, lo ha dicho a la prensa, a ciento cincuenta personas que no sabe en donde ponerlas, que no tienen función, son aquellos que logran que de contratos pasar a nombramiento. Entonces, somos víctimas todos nosotros de la corrupción de ayer. Y que no hagamos nada, que nos crucemos los brazos. Eso es indigno si estamos hablando de las medidas económicas y de cortar con el déficit fiscal. Aquí empecemos pues, hagámoslo, ¿por qué solo denunciar y quejarnos de todo lo que hizo Alarcón?. Y él, bien gracias, alistando quizás maletas para ir a España, como dicen los rumores populares. En el caso de los "pipones" el Congreso fue ofendido, fueron dineros del Congreso Nacional, de su presupuesto que se fueron a través de este sistema. Muchos dirán, pero el Congreso fue el que lo eligió a él otra vez Presidente. Es que el tartufo, como dice Moliere en su comedia "El Tartufo", este personaje siniestro, ese personaje que reparte corrupción, que sabe los pecados y los pecadillos de los demás y por eso los chantajea con el conocimiento del mal y se puede imponer, ese ha sido el sistema y que ahora hay gente que se calle y que en privado dice sí, tienes la razón, pero en público no lo quieren aceptar, es porque tienen miedo de este gran "Tartufo", conozca que en algún momento les dio una dádiva. Y eso es verdad, este Congreso fue ofendido, la imagen del Congreso Nacional por los sueldos. Nosotros somos víctimas de eso, ¿pero porqué?, por eso de los pipones, por Peñaranda y otras cosas más. Al Congreso Nacional se le llevaron cincuenta mil millones de sucres por año con ese sistema del piponazgo. ¿Saben lo que es eso? Cincuenta mil millones de sucres cuando el presupuesto de un municipio pequeño no es más

2-D

allá de los mil millones de sucres al año. Entonces, miremos como no van a estar los pueblos en la angustia, en la miseria, sin agua, sin caminos, sin escuelas, cuando hay unos cuantos privilegiados tartufos que reparten la corrupción a todo dar. No tenemos que aceptar que si el Congreso Nacional es el ofendido, el Congreso Nacional tiene que reaccionar. Hay un proceso penal en marcha por el caso pipones, sí. Se inició con mi denuncia, el Presidente de la Corte de ese entonces, el doctor Carlos Solórzano, calificó la demanda y comenzó el proceso. Y el Congreso anterior dijo que aquella decisión de Solórzano era política y lo destituyeron, y dos veces lo destituyeron porque Samuel Bellettini pidió que lo vuelvan a destituir dos veces. Nombraron a un nuevo Presidente, a uno que dice que la justicia está politizada, pero ese señor en quien todos confiamos, volvió a leer el documento y se ratificó y entonces es la primera vez en la historia que un Presidente de la República en funciones es sindicado penalmente por los presidentes de la Corte Suprema de Justicia y el proceso siguió y se entregaron pruebas, intervino la Comisión Anticorrupción y entregó pruebas y el informe de esa Comisión estableció que sí era cierta mi denuncia; y no bastaba que lo diga, todos lo saben, El Ecuador entero lo conoce y luego la Comisión estableció que el único responsable era el doctor Fabián Alarcón Rivera, está todo listo. Sin embargo, ha pasado el tiempo y lo que yo quiero plantearle aquí con mi proyecto es al Congreso Nacional que nosotros hemos sido como Congreso ofendidos, el Congreso es una institución permanente en el tiempo, no importa quien sea su presidente y por tanto, según lo dispone el Artículo treinta y cuatro del Código de Procedimiento Penal, el ofendido o su representante puede presentar acusación particular en cualquier momento del proceso, y ¿por qué? por lo que dice el informe de John Argudo. El Artículo trescientos veintinueve del Código de Procedimiento Penal dictamina que los daños y perjuicios serán pagados en forma solidaria por todos los condenados, contra quienes se haya reclamado mediante acusación particular esto es, el Congreso no presenta acusación

particular, no tendrá derecho luego de terminado el proceso penal de pedir que se le pague todos sus gastos y se lo indemnice, y ¿por qué esto? porque el Ecuador, el pueblo ecuatoriano está harto de todos los días oír denuncias de corrupción que no llegan a nada, está harto de que se diga, que tal persona es culpable y que vuele a Miami, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, que se va donde, y está harto que aunque se vayan del país, se vayan con la plata y esa plata no regrese y obliguen al Presidente que sigue, a subir el gas, a subir la energía eléctrica, a subir el diésel, a subir la gasolina, subir el transporte, subir las medicinas, subir la comida. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Calderón, ha excedido el tiempo reglamentario. -----

LA H. CALDERON DE CASTRO. ¿Cuál es el tiempo reglamentario?

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero por la importancia del tema continúe. -----

LA H. CALDERON DE CASTRO. Gracias, señor Presidente. Si algún diputado no le gusta estar aquí, puede irse. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, no, me refiero a eso, por favor.-

LA H. CALDERON DE CASTRO. No me refiero a usted, señor Presidente, disculpe. Quizás algunos de los que estuvieron con Alarcón. Decía yo entonces, que tenemos que imponer desde el Congreso Nacional un liderazgo, no podemos permitir la impunidad. En todos los casos de corrupción se tiene que llegar a conclusiones y la conclusión además de la sanción que establece el Código Penal es que se devuelvan al Estado los dineros que se llevaron los pillos de este país, ese es el objeto del proyecto, eso dice en su resolución número uno, pedir al Presidente del Congreso que incluso so pena de ser encubridor, sea parte del proceso, que no deje solo al Fiscal, el Fiscal no representa al Congreso Nacional, el Fiscal representa a

la vindicta pública ofendida por el comportamiento delictivo del doctor Fabián Alarcón Rivera, como dice también el informe de la misma Comisión. Así que no es que se está duplicando las cosas, ni tampoco se le está enjuiciando doblemente al doctor Alarcón, no, es en el mismo proceso penal, lo permite el artículo; y entonces sí, cuando el Presidente del Congreso en representación de este Congreso presente la acusación particular lo que le va a permitir que se devuelvan los dineros que se llevaron, entonces estaremos en capacidad por supuesto de decirle al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, cómo no lo vamos a decir, si otros le dicen calladito, nosotros digámoslo frente al pueblo que aplique la Ley, que aplique el Artículo ciento setenta y siete del Código de Procedimiento Penal, porque el delito del cual se acusa al doctor Alarcón está tipificado en el Artículo doscientos cincuenta y siete del Código Penal, está allí clarísimo; y, se ha establecido su responsabilidad a través de todos los documentos que constan en el proceso, esa es la justificación del mismo señor Presidente. Y yo pido entonces a usted, que ponga a consideración del Congreso mi proyecto y que lo haga votar la parte resolutive. Los señores diputados sabrán decidir si lo votan por partes, la primera parte, la segunda, la tercera, porque tiene tres partes y el pueblo ecuatoriano sabrá juzgar como resulte este proyecto aquí presentado. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguen en consideración los informes. Honorable Fuertes. Punto de orden, honorable Mejía. -----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA. Quisiera por favor que por Secretaría usted se digne disponer se lea el Artículo noventa y cinco del Reglamento, para saber qué es lo que estamos tratando, con todo comedimiento le ruego, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Del Reglamento: "Artículo noventa

y cinco. En los casos en que haya informe de mayoría favorable y de minoría contrario, el Congreso discutirá en primer término el favorable. En caso de que no hubiere sido aprobado el primero entrará a conocer el de minoría". Este es el texto del Artículo noventa y cinco, señor Presidente. -----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Fuertes. Honorable Calderón, punto de orden, sobre el punto de orden, usted sabe que no procede, usted intervino más de doce minutos, quince minutos y por considerar un tema importante. Le he dado la palabra al honorable Manuel Fuertes. -----

LA H. CALDERON DE CASTRO. Esto no es un proyecto de ley, es un proyecto de resolución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Calderón, usted presentó esto como un proyecto de moción, certifique señor Secretario, en qué condiciones presentó la honorable Calderón su proyecto de resolución. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La honorable Cecilia Calderón de Castro presentó como moción, el proyecto de resolución que se debate. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Fuertes, tiene la palabra.-

EL H. FUERTES RIVERA. Gracias. Señor Presidente, señores diputados: Me parece que se torna inevitable que efectúe esta intervención, porque a juzgar con las típicas categorizaciones que a veces desde los sofismas más profundos se plantea, se suele tratar de ubicar a la gente entre buenos y malos, dependiendo de la coincidencia o no con el punto de vista que alguien en particular tenga. Yo veo que en marco institucional es imprescindible que efectuemos un análisis para que eventualmente no se pretenda

tratar de dar un color diferente al que tiene las cosas y hacer de éste informe de mayoría que ha presentado la Comisión de Fiscalización, una suerte de instrumento de encubrimiento a alguien o algunos que pueden estar involucrados en actos irregulares o enjuiciamientos penales. Nosotros creemos y más todavía como convicción personal, que las discrepancias, que los inconvenientes y que las revanchas de tipo personal tienen que ser dilucidadas en el escenario eminentemente individual y que no es del caso utilizar a las instituciones para que se conviertan en mecanismos a través de los cuales ese tipo de disensos puedan tener algún tipo de superación. ¿Qué es lo que la Comisión de Fiscalización en su informe de mayoría está planteando? Los principios generales de la convivencia social y la Constitución Política de este país reconoce la presunción de inocencia, el hecho que nadie pueda ser catalogado como responsable de un ilícito a menos que se encuentre una sentencia ejecutoriada que lo condene en cualesquier grado de responsabilidad. Pero desde luego que las necesidades del mismo ordenamiento jurídico, de la convivencia social, plantea ciertas acepciones y por eso es que el ordenamiento procesal establece algunas medidas cautelares en el orden personal o en orden real, resquebrajando esa presunción de inocencia. Por eso para garantizar la inmediación de alguien que tiene la condición de reo o sindicado en un enjuiciamiento, es que cumpliéndose determinados requisitos que la propia Ley establece puede disponerse la privación de la libertad de alguien. Hemos de suponer y eso supone este informe de mayoría que el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, magistrado que tiene bajo su dominio la información necesaria mucho más que cualesquiera de nosotros obra con la responsabilidad suficiente. Lo otro sería dudar que el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia esté obrando con idoneidad y nosotros suponemos que con el conocimiento de los antecedentes de este proceso, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia considera que no hay el mérito suficiente para que pueda ordenarse la prisión preventiva de alguien en particular

en ese caso que está siendo sustanciado por la primera magistratura judicial. Sería insólito que el señor Presidente de ese organismo, a sabiendas que existen los indicios suficientes que ameriten la disposición de la prisión preventiva de alguien no les de haciendo. Pero sí este organismo, esta entidad que es el Parlamento ecuatoriano confía en esa Función Judicial y en ese Presidente de la Corte Suprema no vemos porque razón tenga que hacérsele acuerdo que existen disposiciones jurídicas que deben ser aplicadas en ese caso. Nosotros partimos del supuesto que el señor Presidente de esa Corte conoce suficientemente las disposiciones del orden jurídico vigente en el país y que no hace falta hacerle acuerdo, porque él sabe que tiene que cumplir con su obligación. Los conflictos de orden político personal deben ser dilucidados en el escenario individual, esto no puede bajo concepto alguno considerarse como que hay una suerte de amparo a los hechos de corrupción y no vemos que ni los diputados de la Democracia Popular, ni esa Comisión de Fiscalización al presentar este informe de mayoría este afectando el discurso anticorruptivo que ha expuesto permanentemente el Presidente Jamil Mahuad. No hay que categorizar ni a las personas, ni a las actitudes de las personas, en función de los intereses que en particular nosotros en un momento determinado podemos tenerlos en expectativa. Nosotros ayer, ahora, ratificamos nuestra voluntad indeclinable de luchar contra todos aquellos actos que atentan contra la moral, que resquebrajan principios éticos, que conmocionan a la vida social y que se ha dado en configurarlos como hechos corruptos. Pero esto bajo ningún punto de vista puede implicar que tratemos de escandalizar al país y al mundo internacional desconociendo lo que los Magistrados saben y acatan porque así lo dispone las normas pertinentes. No me parece que lo trascendental en este momento sea discutir si procesalmente existe o no facultad de solicitar un informe a cualesquiera de las comisiones frente a una propuesta de resolución, esto no es lo esencial, lo trascendental es efectivamente ver los contenidos de las propuestas y sobre todo los objetivos

2-D

que se pretenden perseguir a través de esas proposiciones. Nosotros no es que nos estamos inventando la posibilidad de que efectivamente puedan iniciarse dos juicios penales por el mismo caso, porque si nos atenemos al tenor literal de la propuesta de la diputada Calderón, podemos fácilmente coincidir que lo que se está estableciendo no es que se presente una acusación particular en un caso que ya está iniciado, sino que se habla de que se presente acusación particular sin hacer referencia al hecho que está incoado un proceso en contra, entre otros, del señor ex-Presidente Interino de la República. En el transcurso de la sesión en la que se resolvió este tema al interior de la Comisión de Fiscalización, el señor diputado Franklin Delgado del Partido Social Cristiano hacia referencia a un informe de la Contraloría y me parece que, presumo, que en gran medida o en forma determinante el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, hombre entendido en leyes y de quién al menos hemos tenido referencias y testimonios de verticalidad moral, no ha dispuesto esa medida cautelar de tipo personal, porque en ese informe textualmente se establece que de los exámenes realizados por ese organismo contralor no encuentra responsabilidades, ni administrativas, ni civiles, ni penales en contra de los Presidentes del Congreso Nacional que ejercieron esa función durante los períodos en los cuales se realizaron esos exámenes. Yo confío, creo en la sapiencia, en la honestidad del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, no creo que sea un ignorante en materia de legislación procesal, ni creo que sea un deshonesto y que esté prestándose para encubrir absolutamente a nadie. Estas son las razones por las cuales analizando con ponderación, sin ningún tipo de apasionamiento político, sin tratar de encubrir absolutamente a nadie, pero tampoco de cobrar revancha absolutamente con nadie, que la Comisión de Fiscalización ha presentado este informe de mayoría. Referirse a un caso particular que esta siendo materia de sustanciación en los órganos de la Función Judicial, sin duda alguna, por mucho que deseemos pintarla en el paisaje como una alegoría de preocupación por luchar contra

la corrupción va a tener una tremenda incidencia político-moral. Pensemos hipotéticamente, qué pasaría el instante en que este Congreso Nacional acoge la propuesta de la diputada Calderón, solicita al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia que disponga la prisión preventiva del ex-Mandatario Interino de la República y el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, porque su convicción así lo dispone, porque el conocimiento de la Ley y el análisis del expediente así lo ordena no acata esa solicitud del Congreso Nacional, se imagina el grado de resquebrajamiento institucional que va a tener nuestro país. Nosotros por el contrario pensamos que hay que obrar con la prudencia necesaria, que los conflictos de tipo político-personal tienen que ser resueltos en los niveles individuales, y que las instituciones están para velar por la vigencia de los sistemas, por el mantenimiento de los principios, no en favor, ni en contra de alguien en particular. Nosotros coincidimos con la necesidad de permanentemente mantener una lucha frontal contra la corrupción, eso de ninguna manera implica que nos desentendamos de lo que dice la Ley, de lo que dice la Constitución. Desde nuestro punto de vista es probable que estemos equivocados, pero ese es nuestro punto de vista. Acepta esa propuesta de resolución en ese caso particular implica interferir en el ejercicio de las acciones de la Función Judicial. Nosotros tenemos convicción, confianza en el Presidente de la Corte Suprema de Justicia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Fuertes, ha concluido su tiempo. -----

EL H. FUERTES RIVERA. Gracias, señor Presidente. Y por esa razón, por esa confianza estimamos que en esta lucha contra la corrupción, en ese caso en particular el Presidente de la Corte Suprema estará obrando de acuerdo a la Ley y de acuerdo a la moral. De allí que en el propósito de dejar testimonio de nuestro credo en la lucha contra la corrupción es que hemos presentado una propuesta

alternativa, que en todo caso el Congreso tendrá que analizarla y tomar la última decisión. Con esto concluyo, señor Presidente y señores diputados, que en ese informe de mayoría ni de lejos, ni de lejos se trata de encontrar el menor vestigio de encubrir absolutamente a nadie. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Honorable Lucero, por favor. Los señores legisladores que me están levantando el brazo. disculpe, honorable Rosero. Van a tomar la palabra, están anotados aquí, de tal manera que no hay inconveniente. -----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Gracias. Señor Presidente, honorables legisladores. Tal vez una de las causas por las cuales gran parte del pueblo ecuatoriano ha perdido su fe y la credibilidad en la Función Judicial se deba, sin lugar a dudas, a que siempre existe o siempre ha existido un afán político para las decisiones emanadas principalmente por titulares de la Función Judicial cuando el sindicado, el inculpado es un Presidente de la República, es un funcionario público, un Ministro de Estado. Esa politización de la justicia es la que nos ha hecho daño aquí en el Ecuador. y la que definitivamente nuestro bloque, el Partido Roldosista Ecuatoriano, en todas las instancias ha señalado y ha denunciado. En el caso particular del doctor Fabián Alarcón Rivera, existe un juicio penal incoado por el Presidente de la Corte Suprema, el doctor Carlos Solórzano y hay un trámite sujeto a lo que establece el Código de Procedimiento Penal, pero es bien cierto que en ese juicio el Congreso Nacional no ha adoptado ninguna posición como directamente ofendido con lo que se señala ha existido abuso de dinero, de fondos públicos por parte de quién ejerciera en su debida oportunidad la Presidencia del Congreso Nacional. Se afirma que hay pruebas suficientes para señalar al ex-Presidente del Congreso Nacional el doctor Fabián Alarcón como responsable del arbitrario o del mal uso de fondos públicos. Lo cierto es que hay un juicio penal y el Congreso Nacional

no ha participado de eso, como directamente ofendido El Congreso Nacional tan pronto se inició el procesamiento en contra del doctor Fabián Alarcón, debió promover su acusación particular, su pretensión punitiva de lograr la sanción a quienes resultaren autores, cómplices y/o encubridores del hecho materia de la investigación. Sin embargo, ni la anterior Presidencia del doctor Moeller, ni la actual Presidencia se inicia o se presenta la acusación particular. En ello estamos de acuerdo con la resolución presentada por la honorable Calderón, creemos que es necesario que el Congreso Nacional en virtud de lo dispuesto en el Artículo treinta y cuatro del Código de Procedimiento Penal promueva o presente por la interpuesta persona de quién en base a lo que establece la Ley Orgánica de la Función Legislativa en su Artículo primero es el representante de esta Función del Estado, esto es, a través del Presidente del Congreso Nacional, la acusación particular dentro de ese proceso y difiero con el criterio del colega el señor diputado Fuertes, al señalar que eso sería un segundo juicio creo que así lo entendí al diputado Fuertes, cuando de acuerdo con las normas procesales penales se puede presentar acusación particular hasta que se declare concluido la etapa sumarial, está abierta la etapa sumarial, que es la etapa investigativa y el Congreso Nacional tiene inmediatamente a través de su Presidente, su Presidente del Congreso el señor ingeniero Juan José Pons, el presentar la acusación particular. En lo que no estamos de acuerdo es en que el Congreso Nacional tome una resolución que de manera clara, que de manera totalmente puntual, pretenda incluir en una decisión que adopte el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, eso es pedir la prisión preventiva en contra del doctor Fabián Alarcón. En lo personal, creo que lo merece, creo que estaría justificado que el doctor Alarcón vaya con sus huesos a la cárcel, pero si nosotros vamos a tomar una decisión como Congreso Nacional, mañana van a señalar que estamos metiendo nuevamente las manos en la Función Judicial y que estamos politizando el tema del doctor Alarcón y de pronto saldrá con algún beneficio el

doctor Alarcón de esta actitud que adopte el Congreso Nacional. Creo que entiendo que este auto cautelar, la dictación de la prisión preventiva, un hecho que entra al foro interno del jugador, que no solamente cuando están cumplidos los requisitos del Artículo ciento setenta y siete del Código de Procedimiento Penal, sino también cuando a criterio del jugador lo considere necesario. Estimo que en este punto nosotros no podríamos de ninguna manera estar de acuerdo con la resolución que adopte el Congreso Nacional. De tal suerte que, me permito presentar a nombre de mi bloque, el bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano una resolución que acoge en el número uno, lo que requiere o solicita la honorable Calderón para que el Congreso Nacional a través de su Presidente y dentro del juicio penal que se ha iniciado, que se sustancia en contra del doctor Fabián Alarcón se lleva en la Corte Suprema de Justicia, presente, reitero, su acusación particular. Con su venia, señor Presidente, si me permite leer la resolución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está autorizado. -----

EL H. ROSERO GONZALEZ. "Solicitar al Presidente del Honorable Congreso Nacional como titular de esta institución y acorde con lo dispuesto en el Artículo treinta y cuatro del Código de Procedimiento Penal, presente acusación particular a nombre de la entidad contra el doctor Fabián Alarcón Rivera, dentro del juicio penal que por supuesto manejos arbitrarios de fondos y en circunstancias en que ejerció la Presidencia del Congreso Nacional se sustancia en la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia. Segundo. Solicitar al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia que apegado a las tablas procesales, tome las medidas cautelares necesarias y pertinentes para impedir la impunidad y que los autores y/o encubridores de los hechos materia de esta resolución reciban la sanción establecida en la Ley". Esta sería una resolución que ponemos en consideración del Congreso Nacional y que se encuadra dentro de las normas procesales penales y la norma

constitucional que no impide a nosotros una ingerencia como Función del Estado a la función o a las decisiones autónomas que adopte el Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Finalmente, quiero precisar que el señor legislador Mario Touma, del Partido Roldosista Ecuatoriano, no suscribe el informe de mayoría que ha presentado el señor legislador Fuertes. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario. Honorable Oswaldo Rossi, tiene la palabra. -----

EL H. ROSSI ALVARADO. Gracias, señor Presidente. Yo creo que en las dos primeras intervenciones o mejor dicho en la primera y la tercera, se han expresado algunos importantes conceptos que tienen que ver con el personaje que es materia del proyecto de resolución, que parece que se le olvidó a la Comisión de Fiscalización. Yo me quiero sumar a todas las expresiones dichas al respecto y sumar algunas experiencias que yo también pude conocer y palpar, de este personaje de la política ecuatoriana, que cuando ejerció la Presidencia del Congreso Nacional, no solamente que hizo y cometió los presuntos ilícitos de los que es acusado en la Corte Suprema de Justicia, por peculado, no por cuestiones de carácter personal, como aquí ha dicho el diputado Fuertes, si no también por un interesante y poderoso tráfico de influencias que lo caracterizó, para llegar finalmente a donde llegó. Yo fui vocal del Tribunal Supremo Electoral y pude constatar, como este señor que había llegado con dos diputados al Congreso Nacional, además de llegar a la Presidencia, quería 20 vocales en los Tribunales Provinciales Electorales, para propósitos muy específicos, de una labor que finalmente la logró, no solamente sustraerse lo que por ahí dicen que ha sustraído dinero, sino que se sustrajo un partido político también. Conocí, observé, como en beneficio de un acuerdo político con otra organización política, a quien le ayudó enormemente en forma irregular, a ganar las elección del noventa y seis, para después de unos pocos meses traicionarla. Este personaje, que es protagonista de los conceptos que --

Cecilia Calderón ha planteado en su proyecto, con el que no necesariamente tenemos que estar de acuerdo en toda su forma o en todos sus términos, pero que lo que puede hacerse es eliminarlo, sacarlo a él del proyecto de resolución, como ha hecho esta bendita Comisión de Fiscalización que me aterra saber, que tenga esta clase de pronunciamientos. Si no fiscaliza a Alarcón, ¿a quién va a fiscalizar? de presente y de futuro este documento que se acaba de leer, irregularmente, porque estoy de acuerdo, porque estoy de acuerdo que para un proyecto de resolución no se debe ni hacer ni leerse informes, este informe que parece que ha sido elaborado entre gallos y media noche, porque parece que ha sido en la madrugada de hoy, no obstante que tiene más de un mes en poder de esa comisión, porque así nos lo dijo el señor Presidente del Congreso. Hoy nos da un monumento, para aquellos juristas de acomodo o leguleyos de la política y nos presentan un proyecto de resolución que es una burla, como que si nosotros estamos aquí para hacer retórica rimbombante y prosaica. Aquí estamos para juzgar, porque somos también fiscalizadores, este es el país que va de un extremo al otro, que pena que esta Comisión se llene de estos arabescos jurídicos para llegar a las conclusiones que está llegando. El señor diputado Fuertes ha dicho cinco veces que se trata de un problema personal, si el juicio es por peculado y el juicio de la ciudadanía es por haberse llevado un partido político, a mí me consta todas la trafasías que hizo, cómo se entrometió en el Tribunal Supremo Electoral, cómo logró una mayoría concertada, para hacer que ese Tribunal violara la ley más de muchas veces, imponiendo, cambiando presidentes de Tribunales, cómo lo hizo en el Guayas para ayudar a la propuesta política electoral que después traicionó, es a este señor, al que se está cuestionando aquí, no para que nos venga esta Comisión a darnos un proyecto de resolución de esta naturaleza, que es un vergüenza y una agresión a nuestra inteligencia y a nuestro sentido común y eso es lo que quiero destacar más. No voy a gastar un minuto más en referirme a ese personaje, que el país entero lo conoce

y que ya vendrán, espero yo, con una nueva Comisión de Fiscalización, porque voy a proponer desde ya su reorganización, salvando por su puesto a este distinguido y honorable diputado, que no tengo el honor de conocer, que acaba de emitir un informe de minoría, le rindo pleitesía, no estoy de todo acuerdo con sus aspectos jurídicos, pero que bien, así se hace, así se fiscaliza, así se juzga a la gente que ha traicionado al pueblo, porque el pueblo lo que más quiere es honestidad de sus políticos, honradez, no solamente de tipo económico, sino honradez política, que lamentablemente es lo que más carecen los políticos en este país. Quiero decir algo, ya estoy seguro que otros distinguidos colegas sabrán expresarse mejor que yo sobre el tema y espero que la resolución que aquí se tome, sea realmente del nivel y de la categoría, que este Congreso, que lo digo con orgullo, porque siento que en el mes y medio que estamos acá, realmente somos un Congreso distinto a todos los demás. Quiero hacer insistencia en algo que me está enormemente preocupando, la palabra la ha dicho el señor diputado Fuertes, yo la recojo, pero en la vía contraria a la de él, esta Comisión está encubriendo a Fabián Alarcón, está encubriendo y yo pregunto ¿por qué? ¿por qué no firma el Presidente de la Comisión, el señor diputado Nieto? ¿lo encubren a él para que después se sume y presida un conspicuo, distinguido, respetable e inteligente diputado de la Democracia Popular?, ¿esto es parte de un acuerdo, pagando los favores de campaña?. Y acaso no nos acordamos, cuando el señor Alarcón elevó el precio del gas, quien no entendió que era un acuerdo para evitarle ese mal momento al señor presidente Mahuad y que como si hubiera eso continuado, perdía las elecciones, tuvieron rapidito que desenrollar el ovillo que habían armado. Aquí se habla de combatir a la corrupción y cuando tenemos la primera oportunidad de decir algo, un diputado de la Democracia Popular nos para esto. Que horror, señores, eso es algo que tenemos que comenzar a mirar en estos momentos, después del paquetazo terrible éste, nos siguen hablando de lucha contra la corrupción. Ayer el señor Presidente salió en la foto con cinco, seis distinguidísimos

caballeros que van a la Comisión, que va a durar quince días, porque el Congreso está elaborando la ley que va a determinar cómo van a ser elegidos como auténticos representantes de la sociedad civil. Esto es preocupante, lo que esta haciendo esta Comisión de Fiscalización, que es lo que quiero ponerles a consideración también de ustedes, sin perjuicio por su puesto, de sumarme de manera enérgica a la sanción que efectivamente implica una sanción moral, que este Congreso, al fin al mes y medio diga algo al gobierno de Alarcón, que hasta ahora no dice nada y eso que estamos hablando solamente de cuando fue Presidente del Congreso, que más habrá que decir cuando hablemos de cuando fue encargado interinamente del gobierno de la República. Por tanto, sin estar de acuerdo en todos los puntos del proyecto que presenta Cecilia Calderón, especialmente en aquel que tiene que ver con la solicitud al Presidente de la Suprema Corte, para que dicte esa orden de prisión preventiva, pero el primero y el segundo, absolutamente viables, está muy adecuada la propuesta hecha por el señor diputado que me antecedió en el uso de la palabra, ya es una base importante, más lo que contiene el documento de la diputada Calderón, para que aquí se pueda elaborar un proyecto que corresponda a lo que el Congreso debe decir y proponer. Yo hablo a nombre del pueblo ecuatoriano, no estoy hablando a nombre del Bloque Social Cristiano, ni particularmente a nombre de ningún Legislador de mi bancada, eso no implica que hablo a título personal, hablo a nombre del pueblo ecuatoriano, y al Guayas que me eligió y como dice la Constitución, con sentido nacional. Creo que por el momento es suficiente, habrá tiempo para decir algunas otras cosas que tengan que ver con la fiscalización que le corresponde hacer a este Congreso, ya que parece ser que vamos a carecer durante algún tiempo de una Comisión de Fiscalización que haga las cosas como debe. Quiero exceptuar, porque he sido informado, el diputado Napoleón Gómez no estuvo presente en esa reunión, que ha sido convocada, insisto, después de mes y medio de tener el documento en su poder, recién a toda la carrera que sea posible, porque se suponía que ese proyecto no iba a ser

conocido por el Congreso. El señor Presidente lo tuvo durante un buen tiempo en su gaveta, luego lo paso a esta Comisión que parecía que no lo quería tratar y hoy quisieron y efectivamente lo hicieron, lamentablemente con el resultado que he comentado, sin perjuicio de saludar el documento elaborado por el diputado del informe de minoría. Gracias Presidente -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Posso. Honorable Antonio Posso. tiene la palabra. -----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Gracias. Señor Presidente y señores legisladores: Hubiese querido intervenir también dentro del debate referido a las medidas económicas adoptadas últimamente por el gobierno nacional, lamentablemente no tuve suerte, a pesar de que este foquito estaba prendido desde la semana pasada, así es, al pueblo se lo castiga con medidas durísimas y no se le permite hablar. Sin embargo, a propósito del proyecto, de la propuesta de resolución presentada por el bloque de legisladores de la Izquierda Democrática, por intermedio del Jefe de Bloque, el diputado Paco Moncayo, habrá una vez más oportunidad de intervenir en este debate, que en mi concepto personal, es muy saludable no solamente para el Congreso Nacional sino para el pueblo ecuatoriano, porque estamos teniendo la oportunidad no solo de analizar las medidas económicas, sino de hacer las correspondientes propuestas alternativas y quizá lo que es más, de dar a conocer nuestras definiciones ideológicas sobre temas de tanta trascendencia. Ahora hemos entrado en otro campo de acción, ya era hora ciertamente de que el Congreso Nacional empiece a iniciar su tarea fiscalizadora y bienvenida por consiguiente la propuesta de resolución de la diputada Cecilia Calderón, pese a que la Asamblea Nacional Constituyente entre tantos errores que cometió, redujo también, disminuyó la capacidad fiscalizadora del Congreso Nacional, tenemos que iniciar esta tarea con todo el patriotismo, la dedicación y la entereza que una tarea de esta naturaleza requiere. Yo estoy de acuerdo, personalmente, en que la tarea fiscalizadora tiene que

ser cumplida con honestidad, con seriedad y con responsabilidad, pero de eso a permitir que se hayan disminuido deliberadamente las facultades fiscalizadoras del Congreso Nacional hay mucho trecho, sobre todo, si se considera que, lamentablemente, vivimos en una sociedad y en un país en descomposición, por más códigos de ética que nosotros expidamos todos los días para los diversos sectores de nuestra nación, tengan la seguridad señores diputados, que esos códigos serán desobedecidos, que esos códigos en definitiva no serán el remedio que requiere este cáncer generalizado que es el de la corrupción. La propuesta de la diputada Cecilia Calderón es el inicio de esta tarea de fiscalización, en ella tenemos que empeñarnos con toda la verticalidad, el patriotismo y la responsabilidad de los legisladores de este Congreso, eso les ofrecimos a los ecuatorianos. Aquí estamos entonces para cumplir con nuestro deber y con ese ofrecimiento que le hicimos al pueblo, limpiar la conciencia nacional de tantos aprovechadores del poder, hacer el máximo esfuerzo que esté en nuestro alcance para combatir la corrupción que ha extendido sus tentáculos, tanto al sector público como al sector privado. No es verdad que solamente haya corrupción en el sector público, la hay también y de manera generalizada en el sector privado, a veces, cuando hablamos de la obesidad del Estado, cuando hablamos de la ineficiencia del Estado, quizá estamos diciendo una verdad a medias. Yo no estoy aquí para defender ni la obesidad ni el pisonazgo del Estado ni para defender la posible ineficiencia, en la que éste puede haber caído de manera cuasi secular, pero estoy también para señalar que parte de este problema o gran parte de este problema se debe a que las autoridades que hemos nombrado para los altos cargos nacionales, no han sabido cumplir con responsabilidad y patriotismo con el deber que les ha encomendado el gobierno o el pueblo ecuatoriano en su momento. Han dejado de lado, de manera casi sistemática, el interés nacional, el interés de la colectividad ecuatoriana para dedicarse a servir, no solamente administrativa y técnicamente, sino con los recursos de los doce millones de ecuatorianos, a los grupos de presión

2-9

a los que representan en el poder. Por eso, muy comedidamente, quiero llamar la atención del actual Congreso Nacional para que seamos implacables fiscales, no solamente del Presidente de la República, de los Ministros de Estado, sino también de todos aquellos funcionarios. Lo venimos comprobando desde hace rato que no responden al interés nacional, que lejos de privilegiar el interés de los doce millones de ecuatorianos, todos los días privilegian los intereses menguados a los cuales vienen a responder desde el ejercicio del poder. Por eso esperamos que el Directorio por ejemplo del Banco Central del Ecuador, tenga como primera meta el interés nacional, el interés de los doce millones de ecuatorianos y no el interés pequeño, minúsculo de aquellos compromisos que a veces han primado en la conducción del Estado. Y esta misión de fiscalización tenemos que cumplirla sin contemplaciones de ninguna naturaleza, tenemos que tener que adoptar la energía espiritual y política suficiente para señalar las culpas, estén en donde estén, sin dedicatorias, con responsabilidad, sin temores ni favores, porque esto es lo que quiere realmente el pueblo ecuatoriano y en ese sentido va a la propuesta de la diputada Cecilia Calderón en su proyecto de resolución. Se ha irrogado un perjuicio grave en todo sentido al Congreso Nacional, por eso estamos haciendo esfuerzos para levantar al Parlamento ecuatoriano del sitio de desgracia en que lo hemos encontrado, para llevarlo precisamente, para elevarlo al sitio de dignidad que debe tener esta importante función del Estado, tarea difícil, pero espero que la cumplamos con el patriotismo y la dedicación que a todos y cada uno nos compete y nos corresponde. No tengamos entonces temor de cumplir con esta tarea fiscalizadora, porque de esa manera estaremos contribuyendo para que el país, no solo que pueda detener este cáncer de la corrupción, sino que al mismo tiempo recupere los miles de millones de dólares que van a engordar los bolsillos particulares en lugar de servir a las necesidades de la colectividad de los doce millones de ecuatorianos. Le haremos de esa manera doble servicio a nuestra patria y directamente también un servicio a las arcas fiscales y al Gobierno ecuatoriano,

1-0

que dice no disponer de los recursos necesarios para llevar en adelante las obras y servicios que le demanda el país. La propuesta de la diputada Calderón tiene tres partes. La primera es una propuesta inclusive en mi criterio personal, demasiadamente comedida para el señor Presidente del Congreso Nacional. ¿Qué dice la primera propuesta, señor Presidente, con su venia voy a darle lectura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga, honorable Lucero. -----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Gracias, señor Presidente. Solicitar al Presidente del Congreso Nacional que presente acusación particular en el juicio que se sigue al ex-Presidente Interino Fabián Alarcón, por el caso denominado el piponazgo. Señor Presidente: De los términos de la propuesta se ve que no le estamos perurgiendo al Presidente del Congreso Nacional, no le estamos obligando al Presidente, no le estamos siquiera. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Lucero, ha concluido su tiempo. -----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Coaccionando para que presente esta acusación particular que es necesaria que lo haga, porque no es argumento válido el que señala la Comisión en el campo jurídico, cuando indica que esta acusación particular no puede presentarse a esta altura del juicio penal ni tampoco que ésta es una atribución, en este caso, que solamente podría ejercerla el señor Fiscal General de la Nacional. No señor, Presidente. Lo uno no es incompatible con lo otro, si el Fiscal quiere hacerlo, puede presentar dentro del campo legal una acusación en contra del ex-Presidente Interino, eso no le enerva de la responsabilidad al Presidente del Congreso Nacional para que pueda en nombre de la legislatura presentar también la acusación particular que se está demandando. Por lo tanto se deja a discreción, se deja en manos del Presidente del Congreso Nacional, porque solamente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Lucero, le ruego por favor.

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Voy a terminar, señor Presidente. Solamente le estamos solicitando que lo haga, él sabrá si lo hace o no lo hace. Propongo finalmente, que en su momento oportuno, usted disponga que se vote la propuesta de resolución de la diputada Calderón, parte por parte, es decir, individualmente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En su momento. Así me parece. -----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. en su momento, señor Presidente. En último caso, puede completarse con la propuesta que ha presentado también el diputado Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Dotti, tiene la palabra.-

EL H. DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Yo si quiero hablar en nombre del grupo político del partido al que pertenezco, partido Social Cristiano y mis palabras representan el sentimiento de mis compañeros, obviamente, representarán también en alguna y gran medida, espero que así sea, el sentimiento del pueblo ecuatoriano. Quiero estar de acuerdo con lo expresado en términos generales por mi colega y compañero el honorable Oswaldo Rossi. Nosotros somos solidarios, sin beneficio de inventario y subrayo el sin beneficio de inventario, con todas aquellas acciones e iniciativas que combatan la corrupción en este país. Somos por tanto los social cristianos abiertamente solidarios con la intención, la iniciativa y el objetivo moral de la honorable Cecilia Calderón de Castro. A través de mis palabras, que reciba ella y cualquier lucha contra la deshonestidad y la inmoralidad pública y privada en este país, nuestra adhesión jurídica y nuestra adhesión política, nuestra adhesión legal, si no fuera Cecilia Calderón de Castro mujer a la que conozco y respeto, la que hubiera propuesto este proyecto de resolución, sino la conociera, yo también diría como Juan Manuel Fuertes, que aquí hay un detonante personal, que hay una vindicta particular, pero no estoy

de acuerdo con esa percepción de las cosas. Más allá de aquello que en lo particular incite a Cecilia Calderón a insistir en este tema, hay una causa de carácter moral y ético que el país hace suya y que nosotros también lo hacemos, no obstante a mis colegas de la legislatura, a mis compañeros social cristianos, a mis colegas de la Izquierda Democrática y en concreto a la honorable Calderón, quisiera pedirles de manera puntual y cuidadosa, que tengamos mucho cuidado en lo que yo quiero definir como una eventual pérdida de tiempo y de esfuerzo ante un proceso administrativo, un proceso legal y un proceso penal que han caminado ya mucho trecho y respecto del cual probablemente no haya marcha atrás. Pero con esta recomendación respetuosa, de que no perdamos el tiempo en lo que siendo importante, no es esencial en este momento en nuestra lucha conjunta contra los corrompidos, mi sugerencia apunta a que esta legislatura, con todos mis colegas incluidos, con Cecilia Calderón probablemente a la cabeza, retomemos lo que es fundamental y me quiero referir, a que el caso del piponazgo en este Congreso Nacional cuando el ex-Presidente Interino era Presidente de esta legislatura, es juego de niños y puchuela insignificante frente a los abultados rumores e indicios de corrupción durante el interinato. Ahí tenemos un PETROECUADOR corrompido, degradado, con perjuicio no solo moral para el pueblo ecuatoriano, sino con un inescrutable todavía de carácter económico al erario y a la economía social del pueblo ecuatoriano, frente al cual nadie dice nada, nadie quiere iniciar investigación alguna. Ahí está la denuncia de representantes del Ejecutivo del anterior gobierno, golpeando la puerta de una empresa petrolera Gril Flor, pidiendo una coima de 500 mil dólares, a cambio de trastocar una resolución en materia de hidrocarburos, ese es un perjuicio enorme, peligroso, económico, porque intentaba bolsiquearle al pueblo ecuatoriano y no hay investigación y no se abre la pesquisa y todo el mundo ha echado tierra, no diría con intensión, sino también por negligencia. Ahí está la malversación, la distorsión y el mal uso dado a las vituallas y pertrechos entregados por

la solidaridad internacional a los damnificados del Fenómeno de El Niño, escándalo que se conoce como el escándalo de la ropa usada, ahí está la corrupción de las aduanas en el interinazgo, no cuando el Presidente Alarcón fue Presidente del Congreso y aquí perpetró, probablemente, eventualmente monitoreó actos de piponazgo, frente a los cuales también exijo, señor Presidente, y quisiera agregar al proyecto de resolución de Fernando Rosero, un pequeño matiz, que también se siga y se persiga a los beneficiarios de ese piponazgo con nombres y apellidos, a los monitores y a los beneficiarios. La corruptela durante el interinato, es enorme, más abultada, más importante de perseguir, que esto del piponazgo que debiendo ser un objetivo de nuestra lucha por tener un procedimiento administrativo legal muy avanzado, hablo de la Contraloría, hablo del juicio sustanciado este momento ante la Función Judicial, por tener procedimientos muy adelantados, cuidado nos vayan a hacer perder lamentablemente el tiempo, reitero, si no conociera a la honorable Calderón, estaría yo pensando que esta insistencia en el piponazgo, es una cortina de humo para lo abultado, fundamental, vergonzoso del interinazgo frente a lo cual mi partido exige del partido de gobierno y del gobierno una apertura inmediata a la investigación. El doctor Mahuad dijo aquí el día de su asunción del poder, se abrirán investigaciones previas a la recepción de documentos perfectamente identificados como tales. No corresponde al poder público y a este gobierno y a la próxima Contraloría investigar, no cruzarse de brazos, esperando que le lleguen datos e informes probablemente adecuados según su punto de vista, corresponde al Gobierno de este respetable bloque iniciar la investigación urgente sobre el cúmulo y el rosario de latrocinios y de incorrecciones y de corrupciones perpetuados, verosímilmente por el anterior gobierno, eso es lo fundamental compañeros, más allá del piponazgo. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Rivera. Informo a los señores legisladores que a las dos de la tarde siete minutos termina la sesión. -----

EL H. RIVERA MOLINA. Señor Presidente. Aquí hay dos dimensiones del debate, la dimensión jurídica y la dimensión política. Quiero de manera absolutamente expresa, señalar a nombre del bloque de la Democracia Popular, que nuestro partido está fervientemente interesado, para que todos los actos de corrupción o las presunciones de responsabilidad por parte de los funcionarios del gobierno, del interinazgo que presidió el doctor Fabián Alarcón, sean investigados con la más absoluta claridad. La opinión de una parte de la Comisión de Fiscalización que entiendo que tiene el criterio favorable los diputados Franklin Delgado, Aníbal Nieto, Juan Cantos y Juan Manuel Fuertes, forma o formula reparos de naturaleza jurídica. Probablemente si es que el texto de la propuesta de resolución formulada por la diputada Cecilia Calderón de Castro no tuviese algunas expresiones que riñen contra las más elementales consideraciones jurídicas, deberíamos aprobarlo inextenso. Pero para comenzar se han formulado reparos jurídicos al pedido de que el Presidente del Congreso formule una acusación particular, cuando expresamente se ha señalado aquí que hay un proceso iniciado y que en ese proceso hay personajes indiciados como el ex-Presidente Interino y ex-Presidente del Congreso el doctor Fabián Alarcón. Yo creo que es obvio que se deban formular reparos de naturaleza jurídica si es que también la ética jurídica cuenta en un Parlamento, que siendo esencialmente político, no puede ignorar lo que disponen las leyes. Señalar en el tercer párrafo de la propuesta de resolución que existen méritos y pruebas de lo que yo se, eso corresponde, señor Presidente, a los jueces, al menos eso aprendimos en derecho, salvo que el Congreso Nacional se transforme en juzgado de última instancia política hay el recurso del enjuiciamiento político y sin el enjuiciamiento político del Presidente que acaba de ser Presidente hace muy poco tiempo, hay responsabilidades políticas, cuenten honorables diputados con todos los votos de la Democracia Popular, partido que no precisamente en el momento que había que sustituir al Presidente cesado tuvo entusiasmo de votar por el doctor Alarcón, no-necesariamente de este bloque se originó el

el entusiasmo de ponerle a Fabián Alarcón en el interinazgo y si hubieron dos ex-Jefes de Estado que formularon reparos a esa decisión, uno de ellos pertenece a las filas de mi partido, el ex-presidente Oswaldo Hurtado. Cuando se plantea aquí en la resolución que pedimos que se disponga la inmediata prisión o la prohibición de salida del país, hay instancias jurídicas, judiciales a quienes les corresponde tomar esta decisión. Pero acaso, a alguien se le puede ocurrir la idea de que a la Democracia Popular no le interesa investigar el piponazgo, que se investigue, porque los pipones no estuvieron ni de cerca de la Democracia Popular, y porque si el piponazgo había que cuantificarlo en la gordura del Congreso, evalúese, si es que con la salida del Presidente del Congreso, Alarcón, disminuyó el personal del Congreso. Yo si le quiero pedir al Presidente titular del Congreso, Juan José Pons, si es que está presente aquí, entréguese toda la información que la Contraloría General del Estado pidió al Presidente titular del Congreso anterior, entréguese porque al menos nosotros, no tenemos nada que esconder, nada que encubrir. Es más, hay testimonio de que quien fue elegida Vicepresidenta del Parlamento, la Honorable Alexandra Vela, en homenaje a la honestidad y a la transparencia no ocupó ni una sola asesoría de las decenas de asesores que estaban asignados a la Vicepresidencia del Congreso. Entonces, si es que hay que investigar eso, investigúese que no tenemos porque proteger a nadie ni a ninguno. Es más, el problema de la irracionalidad burocrática del Congreso todavía subsiste, porque una cosa se dicen a las cámaras y otras cuando se hace cola ante el Presidente del Parlamento, pidiendo empleo, empleo y empleos. Si queremos dar muestras de transparencia le invito, señor Presidente encargado de la Presidencia y al Presidente titular y a los siete miembros de la Comisión de la legislatura, eliminen el famoso empréstito sin intereses de cincuenta millones a los diputados, y quienes comprensible o legítimamente se acogieron a este beneficio a juicio nuestro exagerado, paguen pues los intereses que cualquier ecuatoriano común y corriente tiene que pagar

a la banca, y éste es un pedido oficial que lo hace mi partido la Democracia Popular, porque la lucha, ésta pelea por la bandera de la corrupción, no puede estar mediatizada a los amigos que tengo que proteger o a los amigos íntimos del pasado y hoy enemigos a muerte del presente, ¡no!. La lucha contra la corrupción se desprende de una convicción de naturaleza moral que dice relación a los planteamientos de la ética social, es obvio que la corrupción se constituye en la epidemia más grave que tienen los ecuatorianos, yo no quiero dividir al Parlamento entre quienes supuestamente luchan en contra de ella o aparentemente protegen o encubren a ella. Claro, acaso el piponazgo no fue primo hermano de la red de Peñaranda, acaso en la red de Peñaranda no había aquí un diputado que tenía doscientos asesores, acaso los socios de ayer y enemigos no hoy no son corresponsables del nivel de corrupción al que se hace referencia. Si nosotros discrepamos con una parte del texto formulada por la diputada Cecilia Calderón, es porque queremos respetar la institucionalidad, la autonomía de la Función Judicial, conociendo que hay un proceso iniciado no podemos establecer la sentencia, pero obviamente este tipo de acuerdos que se formulan o de resoluciones no puede estar sometido a la lógica de la mayoría o de la minoría. Hay un reparo jurídico de una parte en la Comisión de Fiscalización, pero si hay acuerdo en todos los bloques formulemos pues una resolución que no suene a disgusto del presente frente a la amistad del pasado, rota por circunstancias y coyunturas personales o políticas. Yo me permito para terminar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Rivera, ha terminado su tiempo. -----

EL H. RIVERA MOLINA. si usted me permite, señor Presidente, dar lectura a una propuesta a nombre de la Democracia Popular de la parte resolutive para que en lo posible, si procede hoy, los partidos y movimientos representados podamos discutir y tener una resolución en lo posible unánime sobre este tema. La propuesta resolutive es la

siguiente, que forma parte de tres ideas, la primera.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Autorizado, Honorable Rivera. -----

EL H. RIVERA MOLINA. ¿Me permite? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está autorizado le estoy diciendo.-

EL H. RIVERA MOLINA. Gracias, señor Presidente. "Uno. Pedir al Fiscal General de la Nación que presente excitativa fiscal en contra de los funcionarios que formaban parte del gobierno del doctor Fabián Alarcón Rivera, que se hayan encontrado involucrados en actos de corrupción, uso indebido y arbitrario de fondos públicos y de enriquecimiento ilícito y que perjudicaron los intereses Estatales, al haber manejado irresponsablemente los fondos públicos conforme lo establece el Artículo veintiuno del Código de Procedimiento Penal. Dos. Exhortar a la Corte Suprema para que supervigile todos los proceso penales que se tramiten en las diferentes judicaturas por casos de corrupción, uso arbitrario de fondos públicos y de enriquecimiento ilícito, priorizando su actuación diligente y que nomine, sugerir que se nomine una Comisión de magistrados que vigilen dichos procesos y que se aplique la Ley en forma correcta y oportuna, impidiendo la impunidad, toda vez que las causas penales deben ser promovidas por los jueces. Tres. Solicitar al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que dentro del juicio penal en el caso "Pipones y Red Peñaranda", se valoren las pruebas procesales, testimoniales y documentales, aplicando el principio de la sana crítica sin ingerencia, sin ingerencia alguna a fin de determinar la existencia real de la comisión del delito tipificado en el Artículo doscientos cincuenta y siete del Código Penal, y la presunción directa de responsabilidad de los sindicatos en el abuso y disposición arbitraria de los fondos públicos en caso de existir méritos suficiente y que se adopten las medidas cautelares reales y personales que el proceso amerite. Por esto, señor Presidente, mi sugerencia que se haga extensiva o extensivo

esta parte a todos los funcionarios de todos los últimos gobiernos en causas y en procesos que no hayan prescrito. Luchemos contra la corrupción sin que ella esté en la agenda de resentimientos personales o de estrategias electorales, sino en la línea como se ha dicho aquí por parte de todos los señores parlamentarios, de que siendo la corrupción el azote más siniestro, a esa corrupción debemos combatirla todos por igual. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable. Señor Secretario, recoja por favor la propuesta del honorable Rivera. Señores legisladores muchas gracias, les invito para mañana a las nueve de la mañana. Muchas gracias. -----

- V -

El señor Presidente clausura la sesión siendo las catorce horas diez minutos. -----



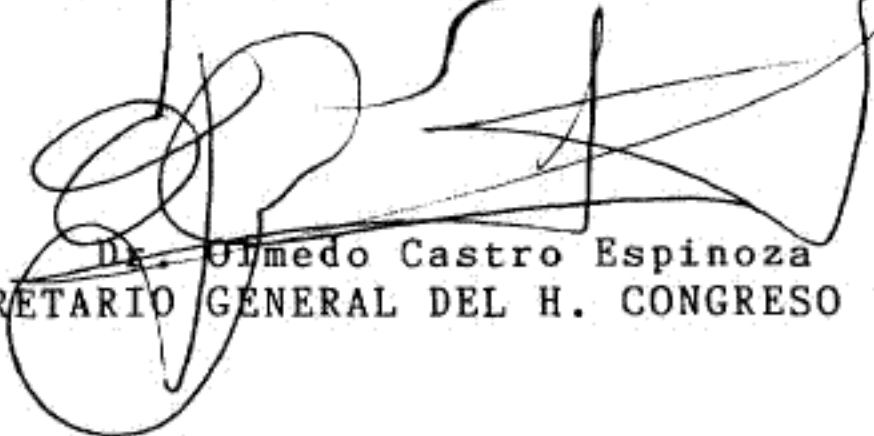
Ing. Juan José Pons Arizaga
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Prof. Carlos Falquez Batallas
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Lcdo. Guillermo Astudillo Ibarra
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL



D. Osmedo Castro Espinoza
PROSECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL